



Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

**Plan de Ordenación Cinegética del Coto
de Caza P-10763 de 1124 ha en
Dehesa de Montejo (Palencia)**

Alumno: Ismael Iglesias Díez

Tutor: Juan José Luque Larena

Cotutor: Salvador Hernández Navarro

Septiembre de 2020

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1-MEMORIA

ANTECEDENTES	1
OBJETO DEL PROYECTO	2
TÍTULO PRIMERO. INVENTARIO	3
1. CAPÍTULO PRIMERO. Estado legal	3
1.1. Estado legal	3
1.2. Historial administrativo	4
2. CAPÍTULO SEGUNDO. Estado natural	7
2.1. Descripción del medio físico	7
2.2. Descripción del medio biológico	7
2.3. Características del clima	10
3. CAPÍTULO TERCERO. Actividades socioeconómicas	14
3.1. Núcleos Urbanos	14
3.2. Agricultura	14
3.3. Ganadería	14
3.4. Aprovechamientos silvícolas: Pastos, leñas, hongos y melíferos	14
3.5. Variaciones administrativas	15
4. CAPÍTULO CUARTO. Estado cinegético	16
4.1. Especies cinegéticas presentes en el acotado	16
4.2. Inventario de las especies cinegéticas	16
4.3. Resumen de las capturas en las últimas 10 temporadas	28
4.4. Mejoras cinegéticas realizadas	29
4.5. Vigilancia del coto	29

TÍTULO SEGUNDO. PLANIFICACIÓN	30
1. CAPÍTULO PRIMERO. Evaluación del inventario y conclusiones	30
1.1. Evaluación del inventario	30
2. CAPÍTULO SEGUNDO. Plan general	33
2.1. Fijación del período de vigencia	33
2.2. Objetivos del plan de caza	33
2.3. Plan de mejoras	34
2.4. Definición de los Cuarteles de caza	38
2.5. Plan de aprovechamientos cinegéticos	41
2.6. Posibilidad cinegética	42
3. CAPÍTULO TERCERO. Plan especial	43
3.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética de las distintas especies	43
3.2. Resumen cupos por especies	54
3.3. Sistema de control y seguimiento de capturas aplicables	55
3.3. Censos establecidos pre-caza	56
3.4. Periodos hábiles aplicables	56
3.5. Cupo cazador/día para cada especie	57
3.6. Número de cazadores por jornada cinegética	57
3.7. Horario de caza	57
3.8. Caza intensiva	58
3.9. Resumen aprovechamientos	59
3.10. Otras consideraciones	60

DOCUMENTO Nº2 – ANEJOS A LA MEMORIA

ANEXO I – PLANOS	1
1.1. PLANO DE LOCALIZACIÓN	2
1.2. PLANO DE SITUACIÓN	3
1.3. PLANO DE DIVISIÓN POR CUARTELES	4
1.4. PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD	5
ANEXO II – ARCHIVO FOTOGRÁFICO	6
2.1. CUARTEL I	6
2.2. CUARTEL II	8
2.3. CUARTEL III	8
2.4. CUARTEL IV	9
2.5. CAPTURAS AÑOS ANTERIORES	10
ANEXO III – DOCUMENTOS	15
3.1. FICHA SISTEMA PERMANENTE	15
3.2. FICHA CIERRE DE CAMPAÑA	16
ANEXO IV – BIBLIOGRAFÍA	17



Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

**Plan de Ordenación Cinegética del Coto
de Caza P-10763 de 1124 ha en
Dehesa de Montejo (Palencia)**

MEMORIA

Alumno: Ismael Iglesias Díez

Tutor: Juan José Luque Larena

Cotutor: Salvador Hernández Navarro

Septiembre de 2020

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº1-MEMORIA

ANTECEDENTES.....	1
OBJETO DEL PROYECTO.....	2
TÍTULO PRIMERO. INVENTARIO	3
1. CAPÍTULO PRIMERO. Estado legal.....	3
1.1. Estado legal.....	3
1.2. Historial administrativo	4
2. CAPÍTULO SEGUNDO. Estado natural	7
2.1. Descripción del medio físico.....	7
2.2. Descripción del medio biológico.....	7
2.3. Características del clima	10
3. CAPÍTULO TERCERO. Actividades socioeconómicas	14
3.1. Núcleos Urbanos	14
3.2. Agricultura.....	14
3.3. Ganadería.....	14
3.4. Aprovechamientos silvícolas: Pastos, leñas, hongos y melíferos	14
3.5. Variaciones administrativas.....	15
4. CAPÍTULO CUARTO. Estado cinegético	16
4.1. Especies cinegéticas presentes en el acotado.....	16
4.2. Inventario de las especies cinegéticas	16
4.3. Resumen de las capturas en las últimas 10 temporadas	28
4.4. Mejoras cinegéticas realizadas	29
4.5. Vigilancia del coto	29

TÍTULO SEGUNDO. PLANIFICACIÓN	30
1. CAPÍTULO PRIMERO. Evaluación del inventario y conclusiones	30
1.1. Evaluación del inventario	30
2. CAPÍTULO SEGUNDO. Plan general	33
2.1. Fijación del período de vigencia	33
2.2. Objetivos del plan de caza	33
2.3. Plan de mejoras	34
2.4. Definición de los Cuarteles de caza	38
2.5. Plan de aprovechamientos cinegéticos	41
2.6. Posibilidad cinegética.....	42
3. CAPÍTULO TERCERO. Plan especial.....	43
3.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética de las distintas especies.....	43
3.2. Resumen cupos por especies	54
3.3. Sistema de control y seguimiento de capturas aplicables	55
3.3. Censos establecidos pre-caza	56
3.4. Determinación de tipo de año para corrección de cupos de Perdiz	56
3.5. Corrección de cupos de perdices.....	57
3.6. Periodos hábiles aplicables.....	57
3.5. Cupo cazador/día para cada especie.....	58
3.6. Número de cazadores por jornada cinegética	58
3.7. Horario de caza.....	58
3.8. Caza intensiva	59
3.9. Resumen aprovechamientos.....	60
3.10. Resumen capturas cinco años del plan.....	61
3.11. Otras consideraciones	62

ANTECEDENTES

Por la Orden de 5 de mayo de 1995 de la Consejería de medio Ambiente y ordenación del Territorio, se modifican los requisitos que deben cumplir los Planes Cinegéticos y se regula el procedimiento de renovación de los que cumplan su período de vigencia.

Para el aprovechamiento cinegético de los terrenos acotados, es requisito indispensable la existencia de un Plan Cinegético que los regule.

Será necesaria la firma de un Técnico competente para los cotos de caza menor con una superficie mayor de 3000 ha y para los cotos de caza menor de superficie inferior con aprovechamiento secundario de caza mayor (salvo en el caso de que el aprovechamiento se limite a un máximo de tres ganchos para el jabalí o un máximo de un ejemplar de lobo) así como para todos los cotos de caza mayor.

En el caso del coto de caza P-10763 de Dehesa de Montejo, se trata de un coto de caza menor (con una superficie menor a 3000 ha), pero con aprovechamiento secundario de caza mayor y excede en tres ganchos de jabalí, por lo tanto, es necesaria la redacción del correspondiente Plan por un técnico competente.

OBJETO DEL PROYECTO

En la actualidad es necesaria una adecuada gestión de los recursos cinegéticos que garantice el adecuado aprovechamiento de las especies.

El objeto del Plan de Ordenación Cinegética es la planificación de la caza en el coto, con la intención de conservar, incluso aumentar, la riqueza cinegética de manera compatible con la conservación de la naturaleza. Trataremos, por lo tanto, de incidir en el fomento de las especies cinegéticas, asegurando la conservación y protección de todas las especies animales (cinegéticas o no cinegéticas) y vegetales presentes dentro del acotado.

El presente Plan de Ordenación Cinegética se va a realizar como Trabajo Fin de Grado.

TÍTULO PRIMERO. INVENTARIO

1. CAPÍTULO PRIMERO. Estado legal

1.1. Estado legal

En esta parte del capítulo vamos a definir todos los aspectos legales que afectan al coto de caza, en cuanto a propiedad del terreno, quien administra esas propiedades y las características básicas del coto:

- Propietarios: Junta vecinal de Dehesa de Montejo
- Administración: Junta vecinal de Dehesa de Montejo
- Titularidad: Junta vecinal de Dehesa de Montejo
- Nombre del coto: "Dehesa de Montejo"
- Presidente: Presidente de la Junta Vecinal de Dehesa de Montejo
- Arrendatario: No existe
- Matrícula: P – 10763
- Aprovechamiento principal: Caza menor
- Aprovechamiento secundario: Caza mayor
- Grupo: I
- Término municipal: Dehesa de Montejo
- Superficie total: 1 124 ha
- Perímetro exterior: 19 800 m
- Usos del suelo:
 - 25.80 % Monte arbolado (12 % Roble, 13.8 % Encina)
 - 24.10 % Matorral, Baldíos
 - 3.47 % Prados de siega
 - 2.59 % Casco urbano, edificaciones, canteras
 - 44.04 % Cultivos agrícolas

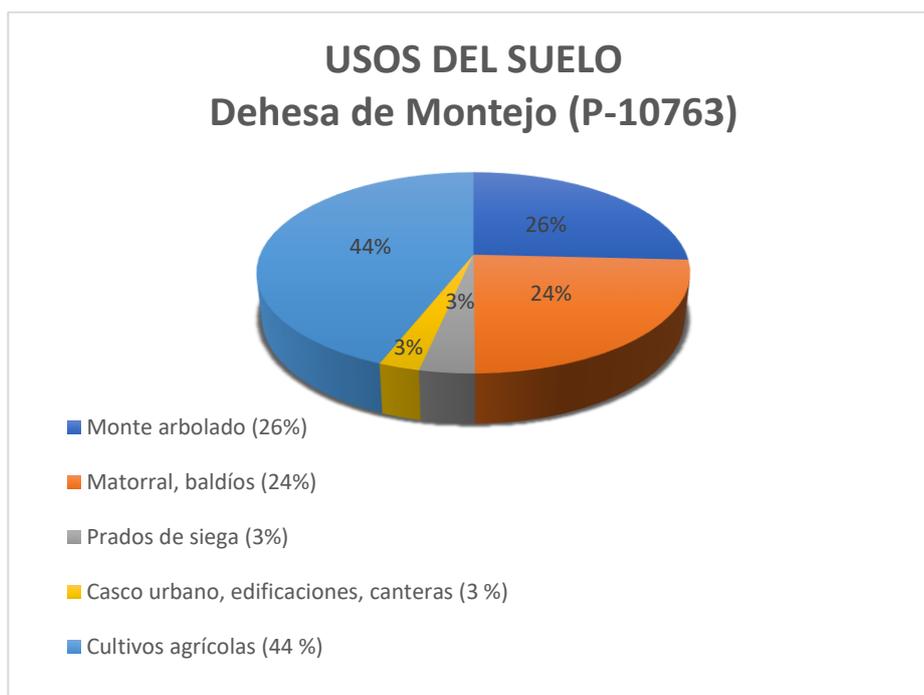


Ilustración 1. Usos del suelo de la superficie del coto de Dehesa de Montejo. Fuente: Elaboración propia

1.2. Historial administrativo

1.2.1. Datos de constitución/ampliación del coto

- Fecha de constitución del coto: 07/11/89
- Concesión Junta de Castilla y León: 07/11/89 – 29/07/99
- Adecuación: 29/07/99
- Última cesión de fincas: 28/02/2010
- Duración de contrato de arrendamiento: 10 temporadas
- Administración: Junta Vecinal de Dehesa de Montejo
- Explotación: Adjudicación directa a favor del Club Deportivo de Cazadores Mata alta y Valdeur, club de cazadores de la localidad de Dehesa de Montejo.

1.2.2. Límites administrativos

NORTE: Coto P-10728. Término vecinal de Dehesa de Montejo

ESTE: Término vecinal de Vado

OESTE: Término vecinal de Cantoral de la Peña

SUR: Término vecinal de Colmenares de Ojeda

El coto de caza de Dehesa de Montejo se encuentra situado al Nor-Este de la provincia de Palencia, entre los 42° 46' 00" y 42° 45' 00" latitud Norte-Sur y 4° 37' 00" y 4° 33' 10" Este-Oeste. La totalidad de las hectáreas del coto se pueden clasificar por orden de importancia de la siguiente manera:

- Comunidad de Castilla y León
- Provincia de Palencia
- Término Municipal de Dehesa de Montejo

La altitud máxima se localiza a 1 231 m en el pago de "Alto del Matorral", situado en el centro del acotado mientras que la cota mínima, con 1 050 m se localiza en las proximidades del "Arroyo de Candenosa".

1.2.3. Régimen de explotación y rendimiento cinegético

El citado coto de caza figura como coto de caza mayor y menor, obteniendo rendimiento cinegético de: ciervo, corzo, jabalí y lobo, en cuanto a caza mayor y perdiz roja, liebre, paloma torcaz, becadas, codorniz, zorro y córvidos en cuanto a caza menor.

Las modalidades de caza utilizadas son las siguientes:

- En mano
- Al salto
- Rececho
- Gancho
- Montería

La explotación del coto de caza es adjudicada directamente al Club Deportivo de ámbito local, en este caso el Club Deportivo "Mata Alta y Valdeur", el cual distribuye entre sus socios los permisos para la caza menor, y los precintos o cacerías de caza mayor, pueden ser repartidos a terceros.

1.2.4. Autorización administrativa para montes de Utilidad Pública

- Titularidad de aprovechamiento: Junta Vecinal de Dehesa de Montejo
- Arrendatario: Club Deportivo de Cazadores "Mata Alta y Valdeur"
- Domicilio social: Dehesa de Montejo, Palencia
- Período de adjudicación: 5 años
- Aprovechamientos caza mayor: Según Plan de Ordenación Cinegética
- Aprovechamientos de caza menor: Según Plan de Ordenación Cinegética
- Resumen aprovechamientos totales en el coto privado de caza:

Tabla 1. Resumen de aprovechamientos totales del Coto de caza de Dehesa de Montejo. Fuente: Elaboración propia

ESPECIE	APROVECHAMIENTO (Número de individuos)	MODALIDAD
Ciervo	3 machos + 6 hembras	Rececho
Corzo	2 machos + 2 hembras	Rececho
Jabalí	1 Montería/3 ganchos	Montería, Gancho
Lobo	1	Montería, Gancho, Rececho, Espera
Perdiz Roja	20	Al salto/En mano
Liebre	0	Al salto/En mano
Codorniz	500	Al salto/En mano
Paloma Torcaz	20	Al salto/En mano
Becada	7	Al salto/En mano
Zorro	8	Al salto/En mano, Ganchos, Esperas
Urraca	10	Al salto/En mano
Corneja	10	Al salto/En mano

2. CAPÍTULO SEGUNDO. Estado natural

2.1. Descripción del medio físico

2.1.1. Situación geográfica

El coto de caza de Dehesa de Montejo se engloba dentro de la comarca de la Ojeda, a las puertas de la comarca de la Montaña Palentina.

Por lo general, se trata de terrenos de páramo, con cultivos de cereal, así como zonas de erial y matorral, bordeadas por las elevaciones de peña Humona y Valdeur, que constituyen masas boscosas de encina, rebollo y matorral, fundamentalmente.

La elevación máxima se encuentra en el pago "Alto del Matorral" con 1 231 m de altitud.

2.1.2. Hidrología

Los cursos de agua permanentes en el acotado son el Arroyo de la Candenosa que discurre de Norte a Sur del acotado, el Arroyo de Valdiner, que nace en la Fuente de la Susa, fuente que divide la propiedad con terrenos del acotado próximo de Cubillo de Ojeda y el Arroyo de Valdeur, afluente del anterior, se trata de un arroyo corto pero permanente que nace y muere dentro del acotado.

Presentando asimismo puntos de agua naturales (fuentes y manantiales), como, por ejemplo, la Fuente de La Cueva, la Fuente de la Susa y la Fuente de Valdeur y artificiales (abrevaderos) que hacen que el agua no constituya un factor limitante para las especies cinegéticas.

2.2. Descripción del medio biológico

2.2.1. Vegetación

2.2.1.1. Vegetación potencial

La zona de estudio pertenece a la región Mediterránea, Piso Supramediterráneo, provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa.

Según Rivas Martínez, S. (1987), dentro del acotado podemos encontrar las siguientes series de vegetación:

- Serie supramediterránea castellano cantábrica y riojano-estellesa basófila de *Quercus fagínea* o Quejigo (*Spiraeo-Oboratae-Querceto fagineae sigmetum*). La vegetación potencial corresponde a Quejigares.
- Serie supramediterránea carpetano-leonesa húmeda silicícola del roble Melojo (*Quercus pyrenaica*). (*Holco-mollis-Quercetopyrenaice sigmetum*). Faciación supra mediterránea con *Erica aragonensis*.

La etapa madura corresponde a robledal denso de rebollo, sombrío, creador de tierras pardas con mull (*Quercenion pyrenaice*). Estos bosques suelen estar sustituidos por

piornales o matorrales retamoides (*Genistion floridae*) y en etapas más degradadas por brezales (*Ericenion aragonensis*).

Como bioindicadores de esta serie en las sucesivas etapas podemos encontrar:

- Bosque
 - *Quercus pyrenaica*
 - *Hollcus mollis*
 - *Pysospermum cornubiense*
 - *Omphalodes nitida*
- Matorral denso
 - *Cytisus striatus*
 - *Cytisus scoparius*
 - *Genista florida polygaliphylla*
 - *Pteridium aquilinum*
- Matorral degradado
 - *Erica aragonensis*
 - *Genistela tridentata*
 - *Halimium alyssoides*
 - *Erica cinerea*
- Pastizales
 - *Avenula sulcata*
 - *Agrostis duriaei*
 - *Sedum forsteranum*

2.2.2. Fauna

2.2.2.1. Fauna cinegética

Según el *Plan de Ordenación cinegética del coto privado de caza P-10763 de 1989*, dentro del acotado podemos encontrar las siguientes especies cinegéticas:

- Especies de caza mayor
 - Jabalí (*Sus scrofa*)
 - Corzo (*Capreolus capreolus*)
 - Ciervo (*Cervus elaphus*)
 - Lobo Ibérico (*Canis lupus*)
- Especies de caza menor
 - Perdiz roja (*Alectoris rufa*)
 - Liebre (*Lepus sp.*)

- Codorniz (*Coturnix coturnix*)
- Becada (*Scolopax rusticola*)
- Zorzal Común (*Turdus philomelos*)
- Zorzal Charlo (*Turdus viscivorus*)
- Tórtola Común (*Streptopelia turtur*)
- Paloma Torcaz (*Columba palumbus*)
- Paloma Zurita (*Columba oenas*)
- Paloma Bravía (*Columba livia*)
- Zorzal Alirrojo (*Turdus iliacus*)
- Zorzal Charlo (*Turdus viscivorus*)
- Zorzal Común (*Turdus philomelos*)
- Zorro (*Vulpes vulpes*)
- Corneja Negra (*Corvus corone*)
- Grajilla (*Corvus monedula*)
- Urraca (*Pica pica*)

2.2.2.2. Fauna no cinegética

Según la Cuarta y Quinta revisión del Plan de Ordenación cinegética, dentro de nuestro acotado podemos encontrar una gran variedad de especies que no están consideradas como cinegéticas, existe una buena representación de Rapaces, dentro de las diurnas podemos encontrar el Ratonero (*Buteo buteo*) y el Cernícalo Vulgar (*Falco tinunculus*). Ambas especies son fáciles de observar en toda la superficie del coto de caza. Tampoco son raras las dos especies de milano: Milano Real (*Milvus milvus*) cuya presencia aumenta en invierno, con la llegada de ejemplares europeos y el Milano negro (*Milvus migrans*) que se trata de un visitante estival, al igual que el Águila Culebrera (*Circus gallicus*).

También se tenemos presencia de aguiluchos: Aguilucho pálido (*Cyrcus cyaneus*) y Aguilucho Cenizo (*Cyrcus pygargus*). Más esporádica resulta la aparición del Águila Real (*Aquila chrysaetos*).

En los bosques de frondosas tienen su hábitat las especies más típicamente forestales como son el Azor (*Accipiter gentilis*) y el Gavilán (*Accipiter nisus*). Como representación de las aves carroñeras podemos encontrar el Buitre Leonado (*Gyps fulvus*) y el Alimoche (*Neophron percnopterus*).

Entre las rapaces nocturnas encontramos la Lechuza Común (*Tyto alba*), el Cárabo (*Strix aluco*), el Autillo (*Otus scops*), el Búho Chico (*Asio otus*) y el Búho Real (*Bubo bubo*).

Otras especies presentes en el acotado son: Abubilla (*Upupa epops*), Lavandera Común (*Notacilla alba*).

Resultan fáciles de observar especies como el Petirrojo (*Erithacus rubecula*) y el Colirrojo Tizón (*Phoenicurus ochurus*). Como especies típicas del bosque de frondosas encontramos el Pipo Picapinos (*Dendrocopos major*), Arrendajo (*Garrulus glandarius*), Carbonero Común (*Parus major*), Herrerillo Común (*Parus caeruleus*), Agateadores Común y Norteño (*Certhia brachydactyla* y *Certhia familiaris*), Mito (*Aegithalos caudatus*), los Papamoscas Gris y Cerrojillo (*Muscicapa striata* y *Ficedula hypoleuca*), Mosquiteros Común y Musical (*Phylloscopus collybita* y *Phylloscopus trochilus*), Mirlo Común (*Turdus merula*), Tarabilla Común (*Saxicola torquata*), Tarabilla Norteña (*Saxicola rubetra*), Chochín (*Troglodytes troglodytes*), Alcaudón Real (*Lanius exurbitor*) y Alcaudón Dorsirojo (*Lanius collurio*), Gorrión Común (*Passer domesticus*), Pinzón Vulgar (*Fringilla coelebs*), Verderón Común (*Carduelis chloris*), Jilguero (*Carduelis carduelis*), Pardillo Común (*Accanthis cannabina*), Verdecillo (*Serinus serinus*), Estornino Negro (*Sturnus unicolor*) y los Escribanos Hortelano, Soteño, Cerrillo y Montesino (*Emberiza hortulana*, *E. cirrus*, *E. citrinella* y *E. cia*).

En lo que corresponde a la Clase de los Mamíferos tenemos presentes en el acotado las siguientes: el Gato Montés (*Felis silvestris*), Garduña (*Martes foina*), Comadreja (*Mustela nivalis*) y Tejón (*Meles meles*).

Entre los Anfibios típicos de la zona destacan la Rana Bermeja (*Rana temporaria*), Rana Común (*Rana perezi*), Rana Patilarga (*Rana iberica*), Ranita de San Antón (*Hyla arborea*), Sapo Corredor (*Bufo calamita*), Sapo Común (*Bufo bufo*), Sapillo Pintojo (*Discoglossus galanoi*) y el Sapo Partero Común (*Alytes obstetricans*), así como el Tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*) y la Salamandra Común (*Salamandra salamandra*).

Entre los Reptiles podemos encontrar la Lagartija de Bocage (*Podarcis bocagei*), lagartija Ibérica (*Podarcis hispanica*), Lagartija Serrana (*Lacerta monticola*) y el Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) y el Lagarto Verde (*Lacerta viridis*). Entre las Serpientes destaca la presencia de la Víbora de Seoane (*Vipera seoanei*).

2.3. Características del clima

Para poder hacernos una idea de cómo es el clima de la zona de estudio, tomamos los datos de un observatorio que se encuentra en el límite superior del acotado, cuyos datos vamos a analizar a continuación.

2.3.1. Observatorio objeto de estudio

Dentro del coto de caza en uno de los límites superiores se encuentra un observatorio Termoplumiométrico, del cual vamos a obtener los datos y desarrollarlos para hacernos a la idea de cómo es el clima en la zona.

Tabla 2. Identificación del observatorio

Nombre del observatorio	2235U
Provincia	Palencia
Cuenca	Cuenca hidrográfica del Duero
Tipo de observatorio	Termopluviométrico
Latitud del observatorio	42° 46'' 00''
Longitud del observatorio	42° 45' 72''
Altitud	1140 m

2.3.2. Estudio de precipitaciones y temperaturas

Con los datos obtenidos de la estación de los últimos 30 años en precipitaciones y 15 años en temperaturas, elaboramos una tabla de temperaturas y precipitaciones medias, con el objetivo de representar un climodiagrama Ombrotérmico de Gausson.

En este tipo de climodiagramas se representan los valores correspondientes a las temperaturas T_m y las precipitaciones (P) medias mensuales en el eje de ordenadas, ajustándose dichos valores a una misma escala, pero haciendo coincidir P y $2t_m$; en abscisas colocamos los meses del año.

Podremos observar que un mes presenta aridez cuando $P < 2t_m$, la curva de la precipitación se sitúa por debajo de la curva de temperatura y aparece dentro un área, tanto más extensa, cuanto mayor sea la aridez del clima representado.

Tabla 3. Datos de temperatura media (t_m) y precipitaciones mensuales

	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
T_m (°C)	2.8	3.2	6.2	8.1	11	15.6	17.3	17.3	14.8	11.2	6	3.5
P(mm)	72	62	58	70	71	39	33	26	48	99	85	93

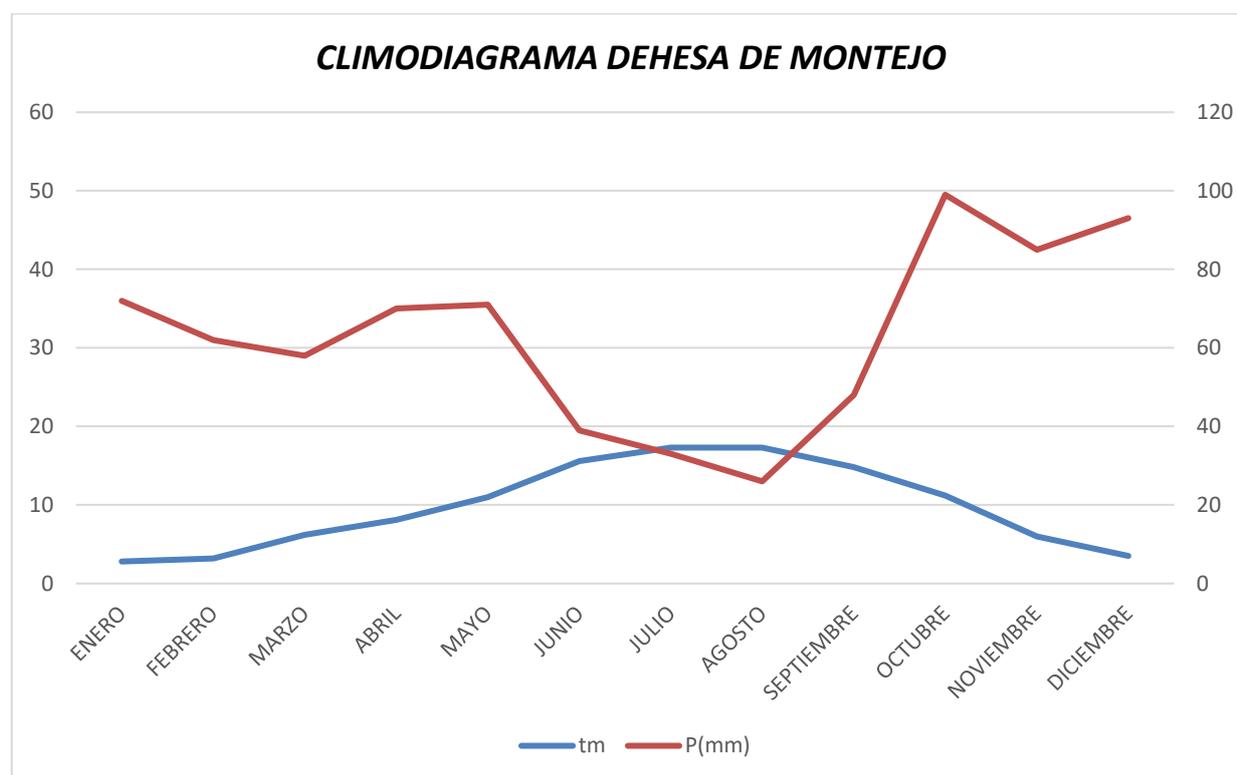


Ilustración 2. Climodiagrama Ombrotérmico de Gausсен de Dehesa de Montejo. Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en la Ilustración 3. Climodiagrama Ombrotérmico de Gausсен de Dehesa de Montejo, la gráfica de precipitaciones se encuentra por debajo de la gráfica de temperaturas solo en los meses de julio y agosto, quiere decir que en estos meses se pueden dar condiciones de aridez en el clima, pero en lo que acontece a las especies cinegéticas, se acondicionan perfectamente a este tipo de condiciones, y la existencia de abrevaderos artificiales y manantiales que no se secan en todo el año, supone que no sea un factor limitante a la hora del aprovechamiento de las especies.

2.3.3. Estudio de temperaturas máximas y mínimas

Para hacernos una idea como son los valores extremos con los que van a convivir las especies cinegéticas dentro del acotado, vamos a desarrollar los valores de las Temperaturas máximas y mínimas absolutas y la temperatura media del mes en concreto.

En la gráfica representada a continuación vamos a observar:

- Ta: Temperatura máxima absoluta
- tm: Temperatura media mensual
- ta: Temperatura mínima absoluta

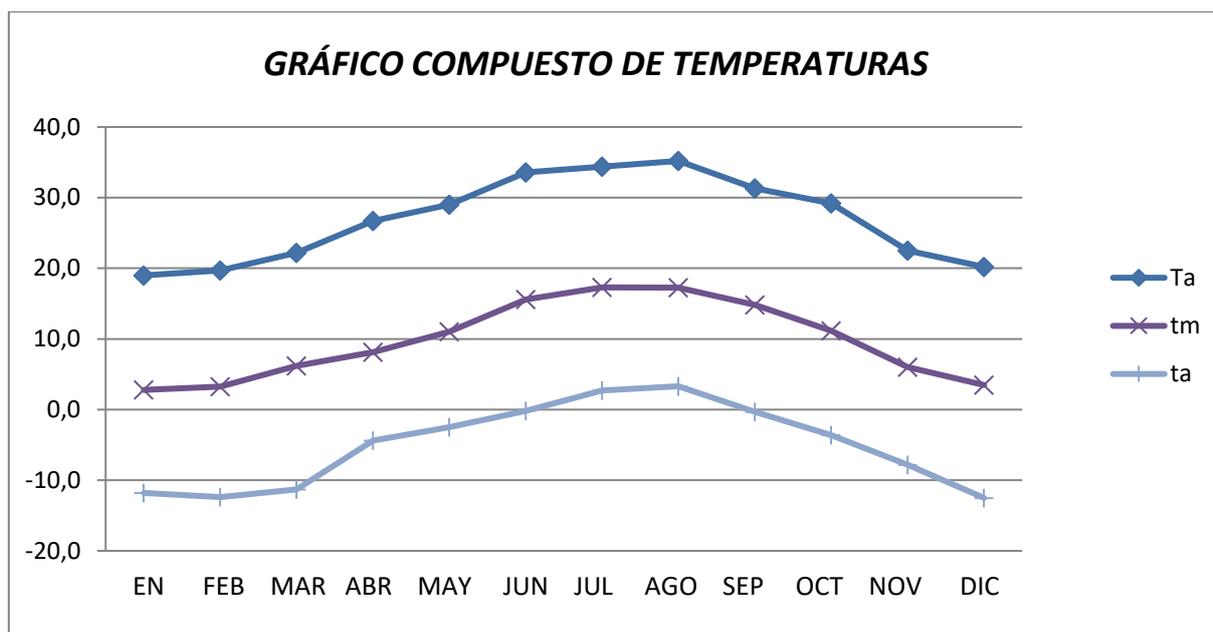


Ilustración 3. Gráfico compuesto de temperaturas. Fuente: Elaboración propia

Podemos observar como la temperatura durante todo el año oscila entre unos valores máximos de 35°C y unos mínimos que pueden llegar incluso a los -11°C, quiere decir que el coto tiene una marcada diferenciación de las temperaturas en función de las estaciones. Esto en lo que refiere a las especies cinegéticas no es de importancia, todas ellas están perfectamente adaptadas a este tipo de circunstancias.

2.3.4. Descripción del clima de la zona

La zona de estudio de coto de caza de Dehesa de Montejo, se caracteriza con un clima Mediterráneo suave, en el cual, hay un déficit notorio de agua, que coincide con la estación veraniega y los inviernos son fríos y húmedos.

El viento dominante en la zona es de componente NW, aunque también de componente Oeste tiene una marcada presencia e influye de manera general en las precipitaciones señaladas anteriormente.

Las precipitaciones máximas no suelen llegar a extremos muy marcados, lo cual no favorece la escorrentía y de esta forma puede mucho más fácil la vegetación de la zona absorber el agua disponible, incluso favorecer la formación de suelo en zonas despobladas.

Las heladas llegan a ser notorias, incluso en muchos de los meses del año, la media de las temperaturas mínimas está por debajo de los 7 grados bajo cero. También se pueden dar con facilidad las heladas en épocas de primavera, las cuales pueden llegar a ser muy importantes para los rebrotes de las plantas.

A la hora de relacionar el clima con las especies cinegéticas, tenemos que destacar que la presencia de abrevaderos, para la época estival, compensa el déficit de agua que sufren estas zonas en verano y no constituye un factor limitante.

Las temperaturas son idóneas para la mayoría de especies cinegéticas, en época de cría y en épocas de celo, como, por ejemplo, las lluvias abundantes en otoño que favorecen la época de berrea del ciervo en el coto.

3. CAPÍTULO TERCERO. Actividades socioeconómicas

3.1. Núcleos Urbanos

Dehesa de Montejo es el único núcleo que se encuentra dentro del acotado, se trata de una población que depende del partido judicial de Cervera de Pisuerga, situado a una altitud de 1090 m y con un total de 136 habitantes (*Ayuntamiento de Dehesa de Montejo, 2018*)

3.2. Agricultura

Prácticamente la totalidad de la superficie de cultivos agrícolas (494 ha) se trata de fincas de secano cultivadas de cereal. En menor importancia tenemos también fincas que son prados (38 ha) que pueden ser aprovechados bien a diente, o bien mediante siega y almacenamiento como forraje.

3.3. Ganadería

Dentro del acotado en el pueblo de Dehesa de Montejo existe una explotación ganadera de vacuno que tiene la siguiente carga ganadera:

- 100 cabezas de ganado bovino estabuladas todo el año para la producción de leche
- 80 cabezas de ganado bovino en régimen extensivo, que pasan parte del año en el acotado aprovechando rastrojeras, la otra parte del año se las llevan a los puertos pertenecientes al ayuntamiento.

Cabe destacar que la presencia de los animales durante la época de caza tiene que estar coordinada con la ordenación cinegética, teniendo que notificar al ganadero de las cacerías que se puedan organizar, para que el recurso sea compatible de manera eficaz con la ganadería.

3.4. Aprovechamientos silvícolas: Pastos, leñas, hongos y melíferos

- Pastos: se aprovechan por adjudicación directa al ganadero local.
- Leñas: aprovechadas en suertes concedidas de manera ocasional en función de la necesidad de los vecinos del pueblo para consumo propio.
- Hongos: solamente son aprovechados para consumo propio.

- Miel: existe una única explotación en las proximidades del núcleo urbano cuyo producto se destina al comercio minoritario.

El aprovechamiento de los recursos silvícolas **NO** interfiere en el aprovechamiento de los recursos cinegéticos.

3.5. Variaciones administrativas

En mayo de 2010 se realizó el expediente de prórroga del acotado y sufrió una readaptación de superficie, quedando fijada desde entonces en 1 124 ha.

4. CAPÍTULO CUARTO. Estado cinegético

Se trata de un acotado con una gran variedad de especies cinegéticas, aprovechadas desde hace bastantes décadas. El terreno presenta una buena diversidad de bosques intercalados con tierras de siembra, que favorecen la presencia de las diferentes especies.

4.1. Especies cinegéticas presentes en el acotado

Podemos clasificar estas especies en función de su caza, quedando de la siguiente forma:

- Especies de caza menor

Cabe destacar la presencia durante todo el año de perdiz roja (*Alectoris rufa*), liebre (*Lepus sp.*), además de especies migratorias como la codorniz (*Coturnix coturnix*), becada (*Scolopax rusticola*) y paloma torcaz (*Columba palumbus*).

Como especies catalogadas como depredadores dentro de la caza menor está el zorro (*Vulpes vulpes*) y las dos especies de córvidos como son la corneja (*Corvus corone*) y la urraca (*Pica pica*)

- Especies de caza mayor

Dentro de nuestro acotado podemos encontrar poblaciones asentadas de ciervo (*Cervus elaphus*), jabalíes (*Sus scrofa*) y corzo (*Capreolus capreolus*), además, ya de forma permanente se puede observar la presencia de lobo ibérico (*Canis lupus*).

4.2. Inventario de las especies cinegéticas

4.2.1. Metodología

En el caso particular del acotado de Dehesa de Montejo, al carecer de los datos de coeficientes de las fórmulas de Inventariación de especies cinegéticas, además del conocimiento del estado general de las especies pre caza y la imposibilidad de realizar el conteo o censo en primavera, vamos a seguir un procedimiento basado un estudio de la tendencia de las gráficas de capturas de los 10 años anteriores, tenemos que tener en cuenta que los esfuerzos realizados en los 10 años anteriores han sido similares, y estos datos son los suficientes para hacernos una idea del estado de las poblaciones.

De esta forma vamos a fijar unos cupos de caza para los 5 años siguientes, pero con unos pequeños ajustes en función de cómo sea cada año, se va a cazar más o menos, esto quiere decir que se va a tratar de un plan cinegético **ADAPTATIVO** que, en función de cómo sea el año venidero, se puede realizar un ajuste de cupos.

A continuación, vamos a analizar especie por especie la gráfica de capturas de los 10 años y, de esta forma, poder sacar unas conclusiones del estado de la población de cada especie.

Tenemos que tener en cuenta que el coto es de 1124 ha, y que las poblaciones no son exclusivamente de la zona de estudio, para hacernos una idea tendríamos que hacer un plan conjunto de la zona de tránsito de las especies.

Además, la capacidad de cupos de los que disponen estos cotos de pequeñas superficies no va a poner en peligro la existencia o no de una especie en la zona.

4.2.2. Gráficas de capturas de 10 años anteriores

4.2.2.1. Especies de caza menor

- **Perdiz roja**

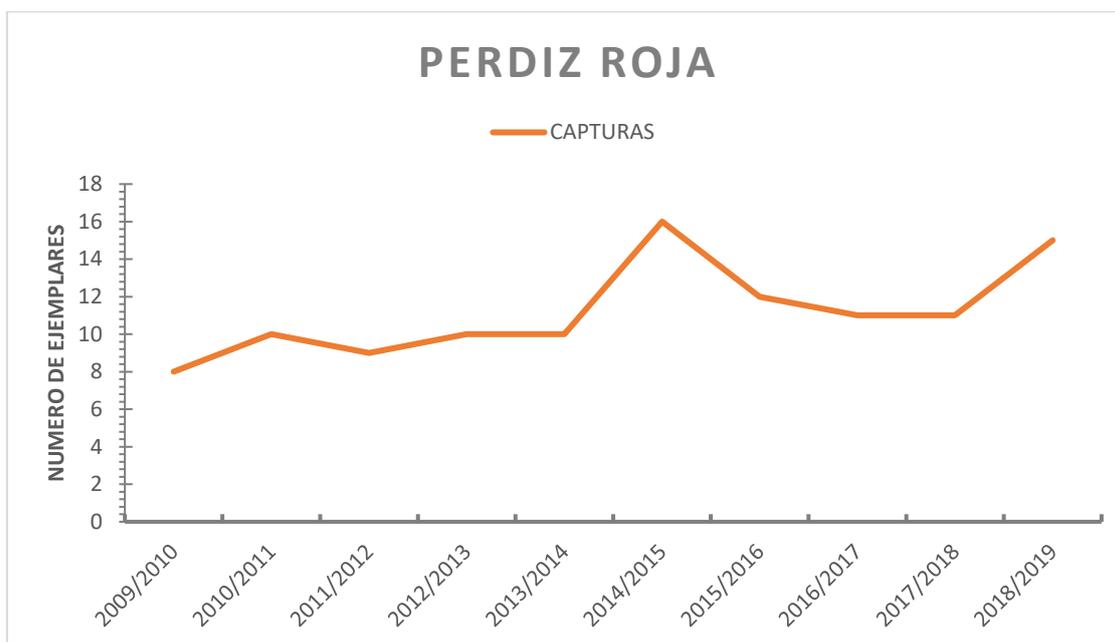


Ilustración 4. Línea de tendencia de capturas de Perdiz. Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar la tendencia de las capturas en su tramo final se encuentra en crecimiento, esto quiere decir que la especie, está sufriendo un correcto aprovechamiento y que el estado de la población se puede considerar como óptimo para esta superficie.

- **Liebre**

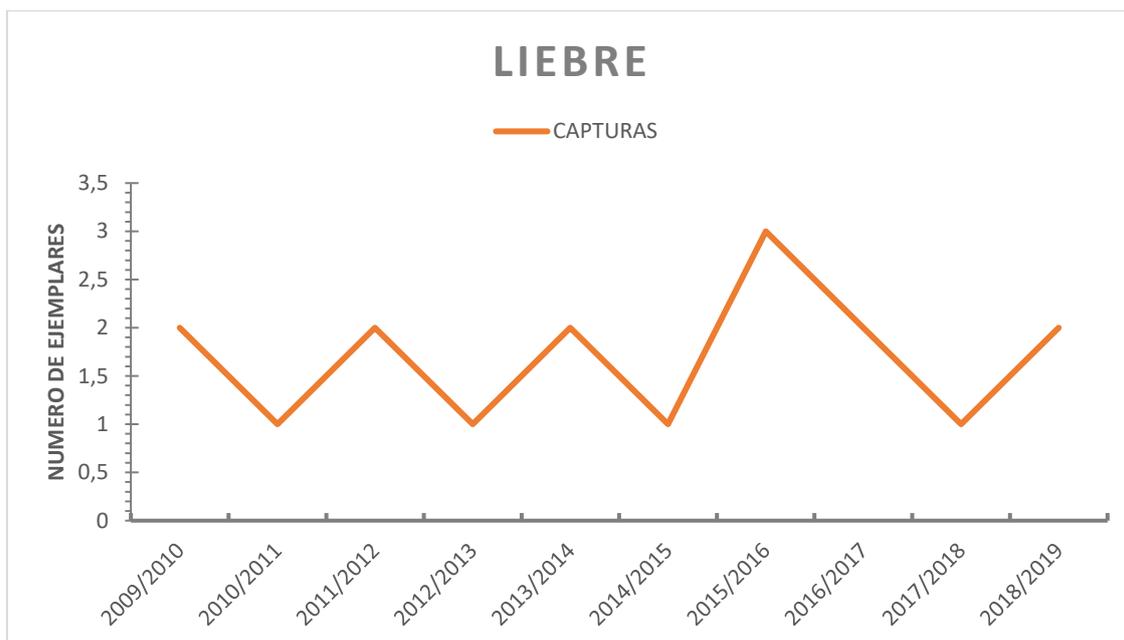


Ilustración 5. Línea de tendencia de capturas de Liebre. Fuente: Elaboración propia

Podemos observar que la tendencia de la liebre es oscilar entre unas capturas que van desde 1 a 2 ejemplares por temporada, esto quiere decir que es muy escaso, y que la situación de las poblaciones de esta especie es bastante mala. Datos comparados con cotos aledaños que confirman la misma situación.

- **Codorniz**

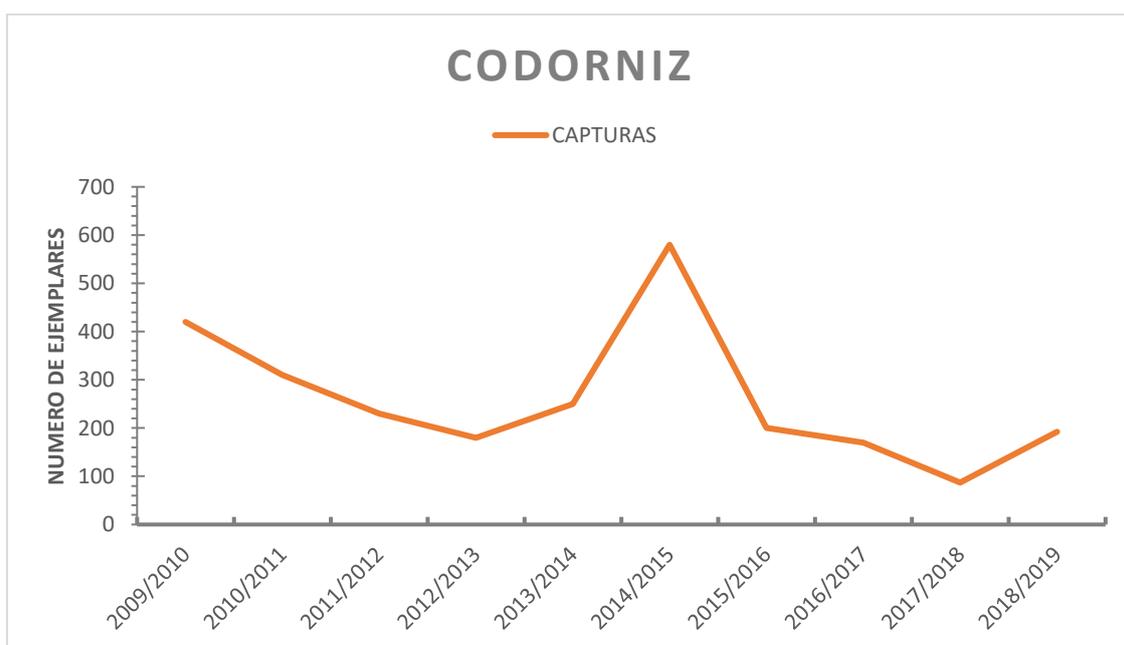


Ilustración 6. Línea de tendencia de capturas de Codorniz. Fuente: Elaboración propia

Se trata de una especie migrante proveniente del sur, cuyo manejo, está muy ligado en función del número de ejemplares que migren el año en concreto, y permanezcan en la superficie del acotado durante la media veda, que es cuando se caza esta especie. Aun así, el peso de esta especie en número de capturas/cazador es importante.

No podemos diagnosticar un estado de la población de codornices en el acotado, puesto que es una especie que viene del sur.

- **Becada**

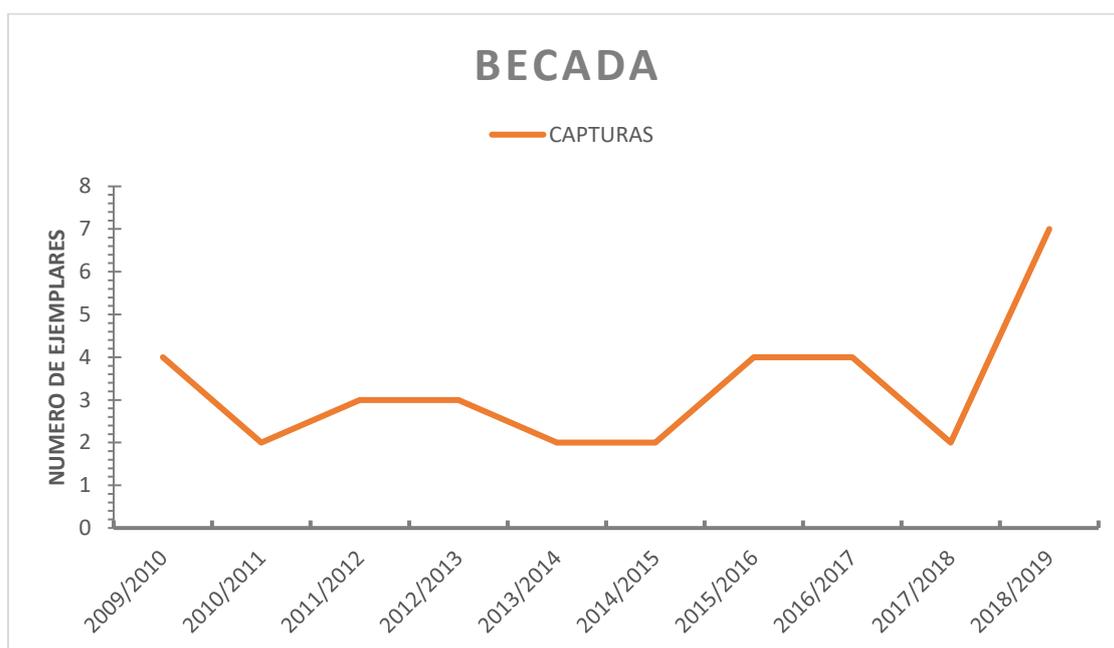


Ilustración 7. Línea de tendencia de capturas de Becada. Fuente: Elaboración propia

Se trata también de una especie migradora que, en este caso, proviene del norte de Europa y, sus capturas, dependen directamente del número de ejemplares que deciden pasar su estancia temporal dentro del acotado.

- **Paloma Torcaz**

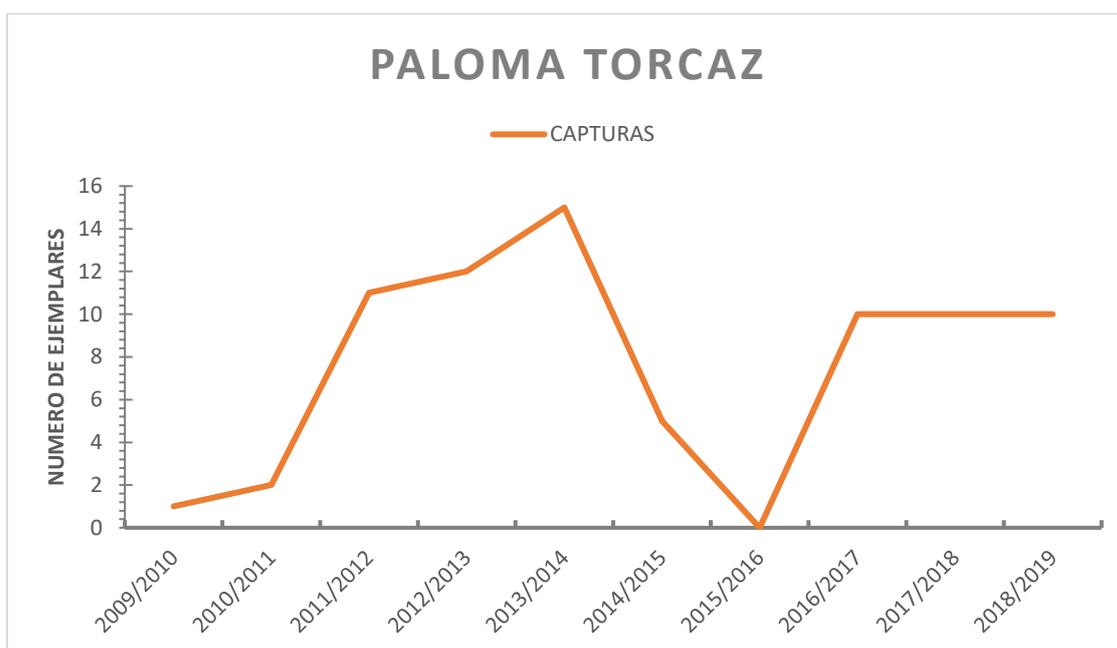


Ilustración 8. Línea de tendencia de capturas de Paloma Torcaz. Fuente: Elaboración propia

Se trata también de una especie que depende de la estancia en el acotado para su caza, y que no es fija, por ello, no podemos tener idea de la población existente.

- **Zorro**

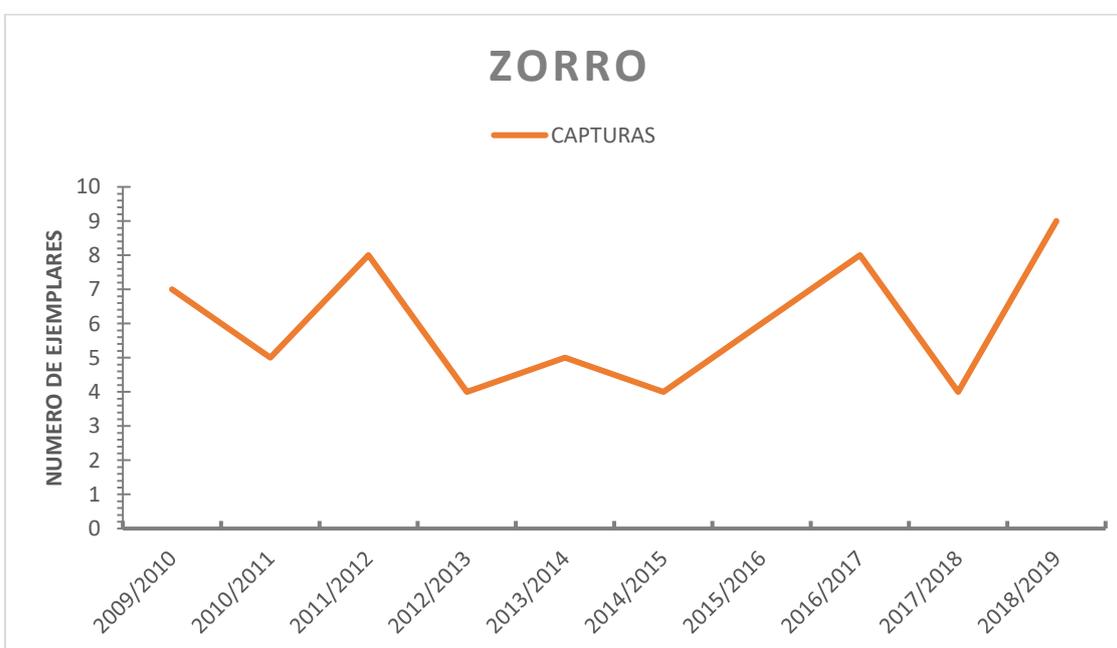


Ilustración 9. Línea de tendencia de capturas de Zorro. Fuente: Elaboración propia

Se trata de una especie reconocida como depredador, pero no está garantizado que cuanto más se cace esta especie, mejor son las poblaciones de otros ejemplares de caza menor.

Intentaremos mantener las capturas constantes para mantener las poblaciones en las presentes, si se da algún caso muy concreto de exceso de ejemplares, se puede tratar de realizar una presión cinegética mayor sobre esta especie.

- **Urraca y Corneja**

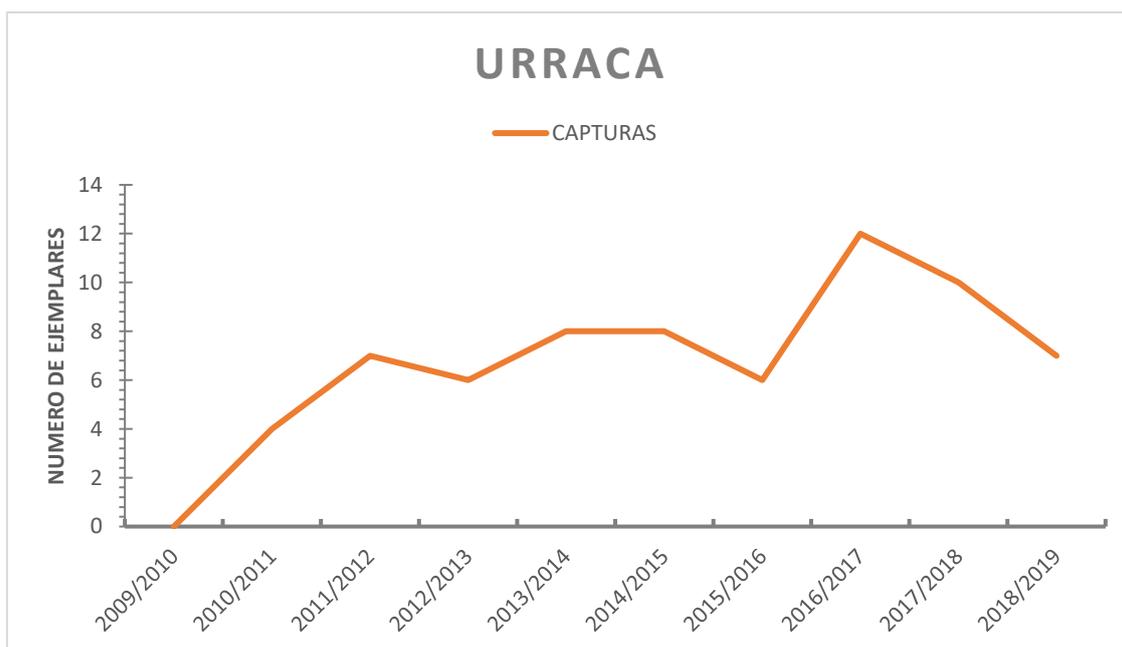


Ilustración 10. Línea de tendencia de capturas de Urraca. Fuente: Elaboración propia

La condición de depredadores de los córvidos se trata de un dogma muy arraigado en la sociedad de cazadores, con una presión mínima para la estabilización de las poblaciones es suficientes, el problema de las otras especies no está directamente ligado a los córvidos.

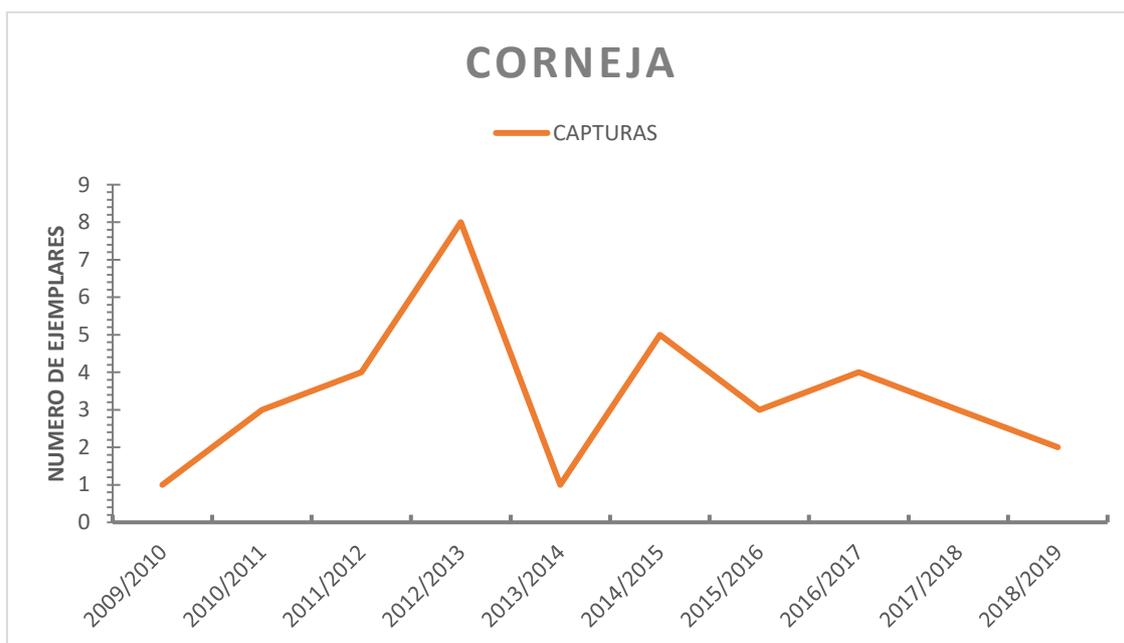


Ilustración 11. Línea de tendencia de capturas de Corneja. Fuente: Elaboración propia

Se trata de una especie con una tendencia similar a la Urraca, por lo tanto, vamos a seguir el mismo procedimiento.

4.2.2.2. Especies de caza mayor

- **Ciervo macho**

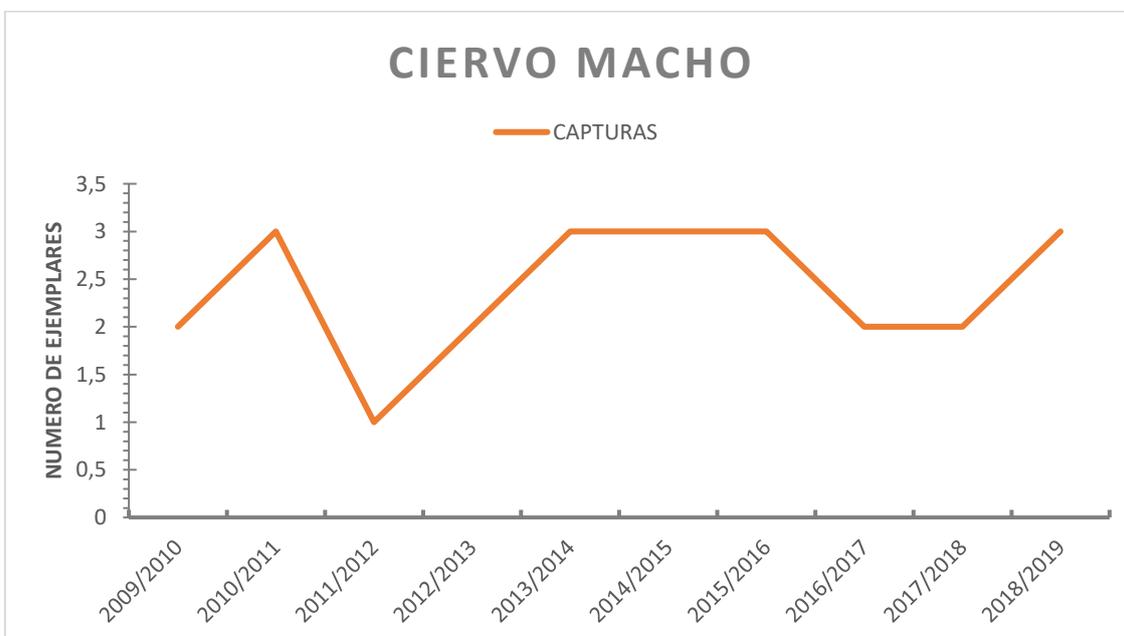


Ilustración 12. Línea de tendencia de capturas de Ciervo macho. Fuente: Elaboración propia

Se sabe que esta especie se encuentra en auge y cada vez se observan mayor número de individuos. El número de tres ejemplares como máximo, no tiene relación con el número total de individuos que podemos encontrar en el acotado, pero se tiene constancia que la población de ciervos en el acotado y cotos aledaños es buena.

- **Ciervo hembra**

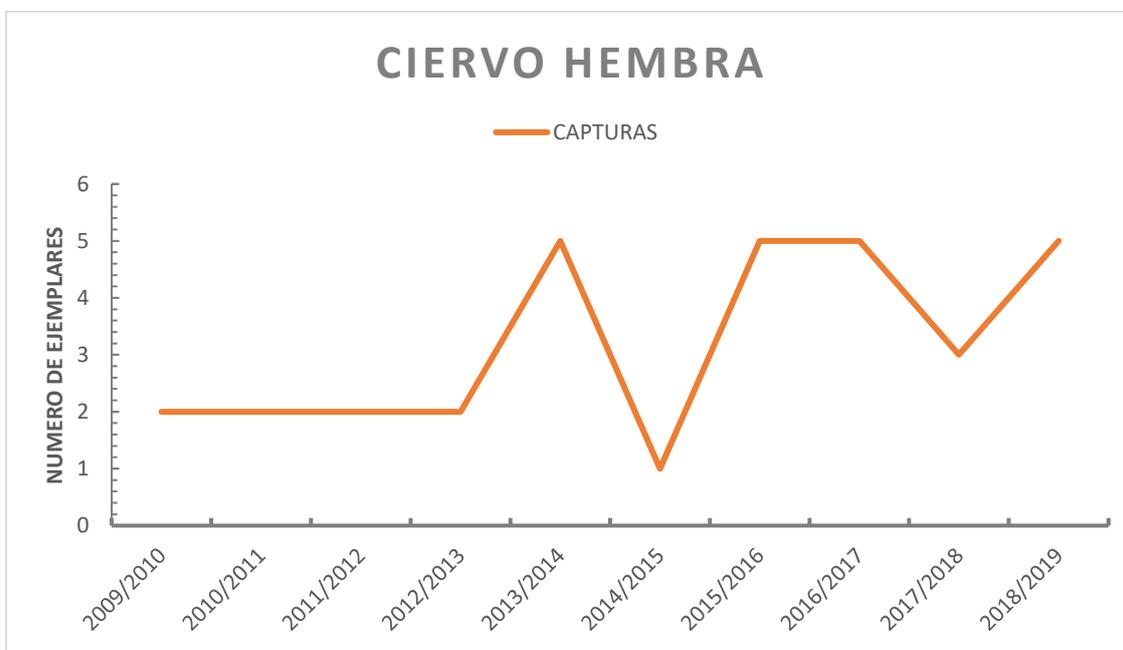


Ilustración 43. Línea de tendencia de capturas de Ciervo hembra. Fuente: Elaboración propia

Al igual que sucede con los ciervos machos, la pequeña cantidad que extraemos, nunca nos va a poder reflejar la tendencia de la población.

- **Corzo macho**

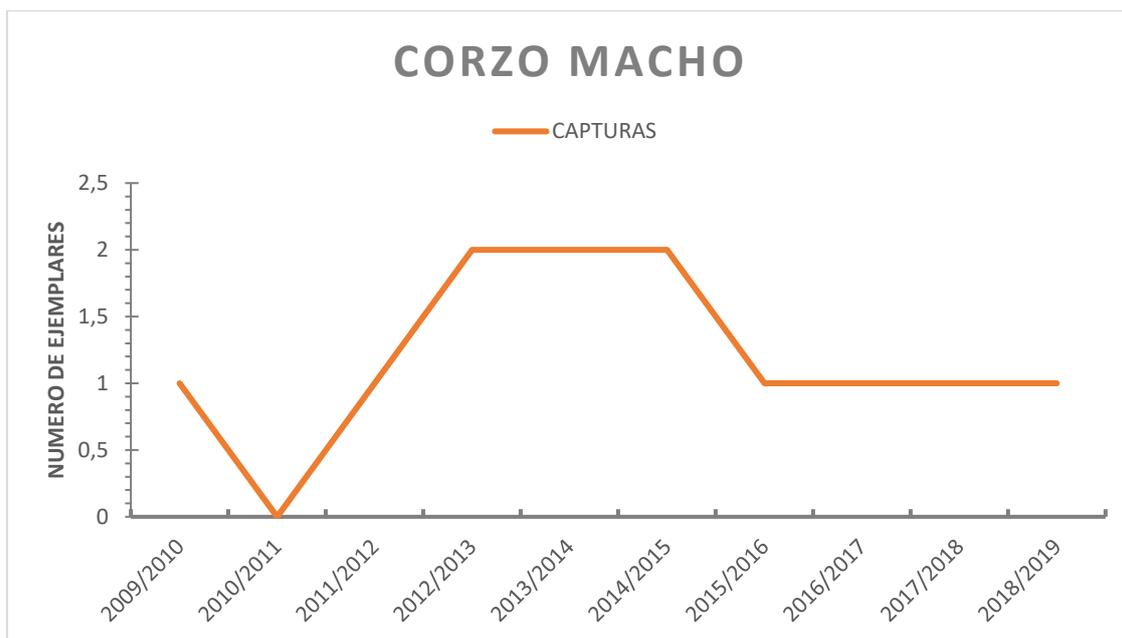


Ilustración 54. Línea de tendencia de capturas de Corzo macho. Fuente: Elaboración propia

Las poblaciones de corzo dentro del acotado se encuentran en una clara regresión, debido a la enfermedad del gusano (*Cephenemyia stimulator*), y la competencia directa con los ciervos por el territorio.

Aun así, pasa lo mismo que con los ciervos, que es un pequeño número, que, aunque la población no se encuentre en un máximo posible, la extracción de dos ejemplares, los cuales serán adultos, no va a influir en el estado de la población.

- **Corzo hembra**

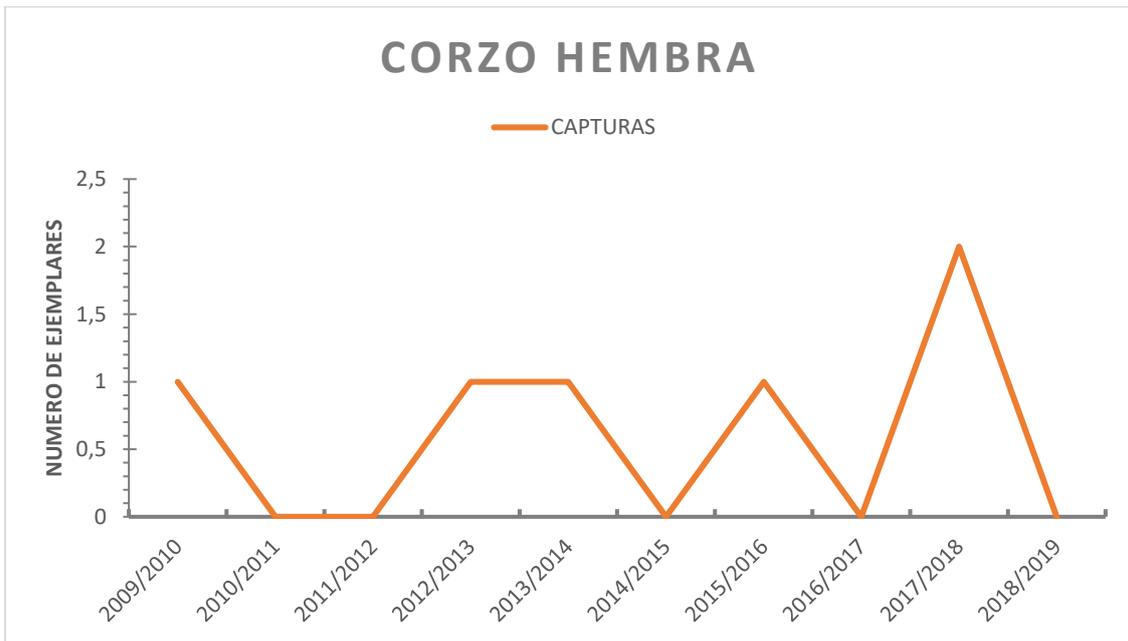


Ilustración 65. Línea de tendencia de capturas de Corzo hembra. Fuente: Elaboración propia

Al igual que con las otras especies de ungulados la gráfica no refleja la realidad de las poblaciones, y la tasa de extracción nunca va a estar por encima de las incorporaciones nuevas.

- **Jabalí**

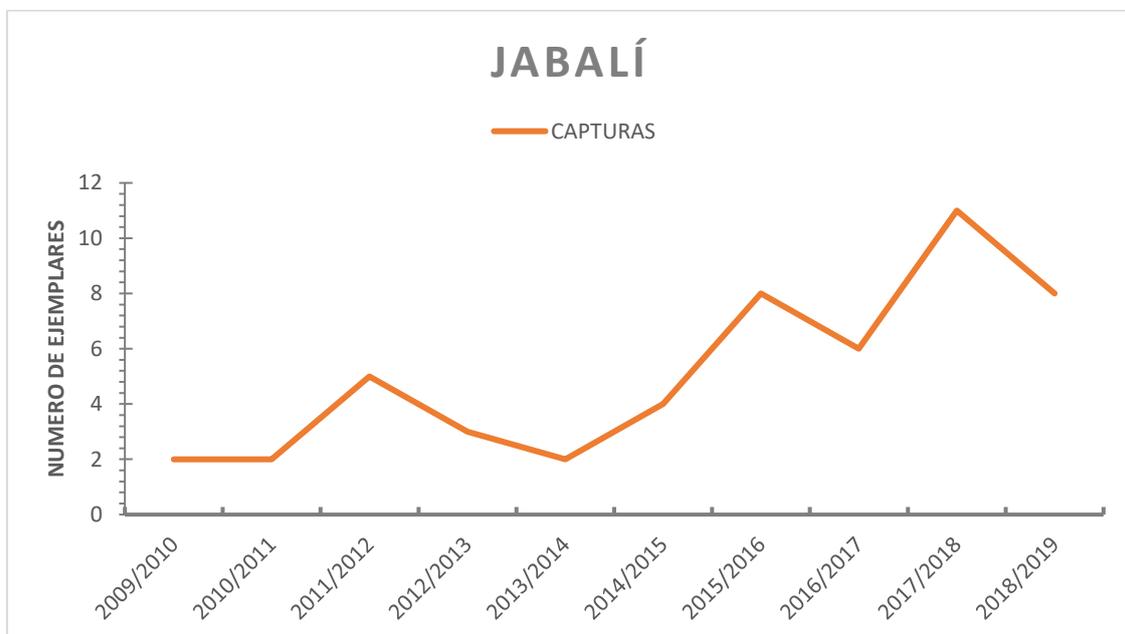


Ilustración 76. Línea de tendencia de capturas de Jabalí. Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la evolución de las capturas, el número de ejemplares capturados de jabalí temporada tras temporada va en aumento, cada vez es más normal todos los ganchos o monterías

que se celebran, el avistamiento de piaras de jabalíes de un gran número de ejemplares, podemos determinar con certeza que el estado de la población es bueno.

- **Lobo**

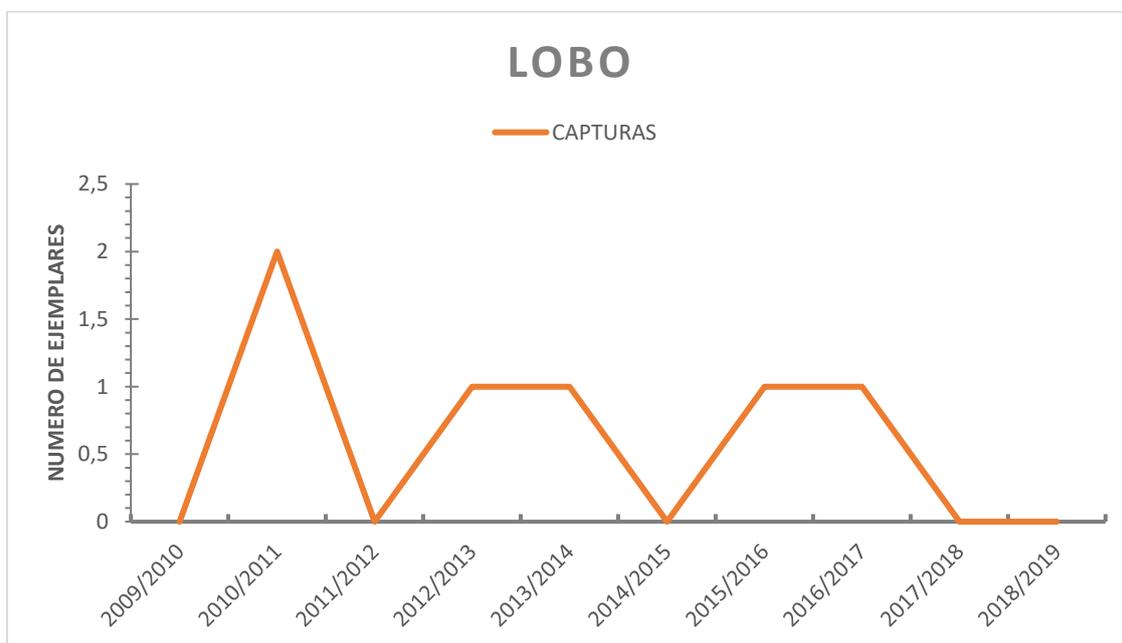


Ilustración 17. Línea de tendencia de capturas de Lobo. Fuente: Elaboración propia

Se trata de una especie que el aprovechamiento y el censo se encarga la Junta de Castilla y León, que ofrece la posibilidad de cazar 1 ejemplar en esta zona por temporada.

4.2.3. Métodos empleados en el ejercicio de la caza

Caza al salto: Se trata de una modalidad de caza que consiste en que un solo cazador acompañado o no de uno o varios perros, va en busca de la caza, a la cual, persigue e intenta dar captura.

Se aplica sobre todas las especies cinegéticas de caza menor, además del jabalí de caza mayor.

Caza en mano: De forma similar a la caza al salto son los cazadores los que, acompañados o no por perros, se dirigen en busca de la caza, en una dirección, con el objetivo de su levantamiento y captura.

Se aplica sobre todas las especies cinegéticas de caza menor, además del jabalí de caza mayor.

Gancho: Se entiende por gancho, aquella cacería en la que participa un grupo de cazadores igual o inferior a quince. El conjunto de cazadores y batidores no podrá ser superior a veinte. El número de perros no será superior a 16

Especies cinegéticas sobre las que se aplica: jabalí y lobo.

Montería: Es la práctica de la caza en la cual las piezas son perseguidas por batidores (obligatoriamente desarmados) y perros que se encargan de perseguir y acosar la caza hacia las salidas del monte en las que se encuentran los cazadores armados (máximo 50), rodeando totalmente la mancha. No existe número máximo de perros.

Especies cinegéticas sobre las que se aplica: jabalí y lobo.

Montería de menos de 30 cazadores: Idéntica a la Montería normal, pero con un número máximo de 30 cazadores.

Rececho: Realizado por un único cazador, el cual acude a la zona de tránsito o de encame de la pieza con el fin de abatir un ejemplar en concreto o bien realiza una espera en un lugar de abrevadero, de comida o de paso o realiza una búsqueda a pie con el fin de avistar la pieza a cazar.

Se realiza sobre ciervo, corzo, jabalí y lobo.

4.3. Resumen de las capturas en las últimas 10 temporadas

Tabla 4. Resumen de capturas de caza mayor y menor 10 años anteriores

Especie/Temporada	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	
Perdiz roja	8	10	9	10	10	16	12	11	11	15	
Liebre	2	1	2	1	2	1	3	2	1	2	
Zorro	7	5	8	4	5	4	6	8	4	9	
Becada	4	2	3	3	2	2	4	4	2	8	
Paloma torcaz	1	2	11	12	15	5	0	10	10	10	
Corneja	1	3	4	8	1	5	3	4	3	2	
Urraca	0	4	7	6	8	8	6	12	10	7	
Codorniz	420	310	230	180	250	580	200	170	87	192	
Ciervo	MACHO	2	3	1	2	3	3	3	2	2	3
	HEMBRA	2	2	2	2	2	1	5	5	3	5
Corzo	MACHO	1	0	1	2	2	2	1	1	1	1
	HEMBRA	1	0	0	1	1	0	1	0	2	0
Jabalí	2	2	5	3	2	4	8	6	11	8	
Lobo	0	2	0	1	1	0	1	1	0	0	

Como se puede observar, el coto tiene una gran diversidad de especies y de aprovechamientos que son opciones muy interesantes a la hora de manejar y promocionar, desde mi punto de vista se puede favorecer la estancia y la forma de caza de las especies migradoras como son la codorniz, la paloma torcaz y la becada. Aunque la especie estrella del coto se trata de la Perdiz roja, una especie muy astuta y de difícil caza.

4.4. Mejoras cinegéticas realizadas

4.4.1. Repoblaciones cinegéticas

Durante los 10 años anteriores al plan, no se ha realizado ningún tipo de repoblación de especies cinegéticas.

4.4.2. Control de depredadores

Desde la sociedad de cazadores “La Matona y Valdeur” se intenta concienciar a todos los socios y vecinos del coto de caza, de la importancia de extraer los cupos establecidos de zorros y córvidos durante el periodo de aprovechamiento cinegético de la temporada general.

4.4.3. Actuaciones sobre el hábitat

A lo largo de las cinco últimas campañas se han realizado labores de reposición y arreglo de señales que habían desaparecido o sufrido algún tipo de deterioro, además del acondicionamiento y limpieza de las Fuentes de Valdeur, Fuente de la Susa y Fuente de la Cueva.

Por lo que la situación actual de estas dos, puede considerarse como buena.

4.5. Vigilancia del coto

El acotado no cuenta con servicio de guardería propia y el orden de magnitud de la densidad de especies, no implica necesidad de tener en un futuro la existencia de este tipo de personal.

TÍTULO SEGUNDO. PLANIFICACIÓN

1. CAPÍTULO PRIMERO. Evaluación del inventario y conclusiones

1.1. Evaluación del inventario

1.1.1. Aspectos climatológicos

La disponibilidad de agua en el acotado se reparte durante todo el año, tenemos una cantidad de precipitaciones suficientes para que, en la época estival, los arroyos y manantiales de la zona no se vean mermados o incluso secos.

Además, aunque sea verano, solemos encontrarnos con los característicos rocíos de las madrugadas de los días de verano, estas gotas de agua también son aprovechadas por la mayoría de las especies cinegéticas.

Estas dos características hacen que la disponibilidad de agua no sea un factor limitante para la presencia de las diferentes especies.

En cuanto a las temperaturas, lo más característico de la zona, es la gran oscilación térmica diaria, las temperaturas mínimas muy bajas, pueden provocar una mortandad de crías, especialmente de las especies de caza menor.

1.1.2. Vegetación

Nos encontramos con un acotado que presenta alternancia de hábitats, desde tierras de siembra, hasta bosques densos y maduros, esto proporciona a la fauna una gran diversidad de posibilidades de alimentación, refugio y zonas de cría.

1.1.3. Aprovechamientos actuales

La principal actividad de la zona se desarrolla en la localidad de Dehesa de Montejo, en la cual existe la explotación ganadera mencionada anteriormente, y los dueños de dicha explotación se dedican al cultivo y el aprovechamiento de las zonas tierras presentes en el acotado.

Estos cultivos agrícolas suponen una fuente de alimento segura, además de cobijo y resguardo durante buena parte del año. Además, estas tierras cuentan con gran variedad de lindes que constituyen una parte esencial de refugio para la fauna, en especial para las especies de caza menor.

Dicha explotación ganadera, con un total de unos 180 ejemplares entre régimen intensivo y extensivo, comparte territorio con las especies cinegéticas durante buena parte del año, y, hasta el momento no se han presentado problemas de convivencia entre ambas.

1.1.4. Estado cinegético

Para realizar una evaluación del estado cinegético de las especies presentes tenemos que analizar especie a especie el estado en el que se encuentra cada una.

1.1.4.1. Especies de caza mayor

- **Ciervo**

Tenemos que tener en cuenta que no se trata de una especie de aprovechamiento principal y que se encuentra en clara expansión, si en años venideros detectamos problemas de enfermedades tipo sarna, tendremos que realizar un aumento en el cupo, para disminuir el número de ejemplares dentro del acotado.

- **Corzo**

Esta especie se encuentra dominada por la presencia de los ciervos, no se trata tampoco de una especie de aprovechamiento principal, e intentaremos mantener la población en los niveles actuales.

- **Jabalí**

Los datos desarrollados mediante datos de caza de las última diez temporadas no proporciona datos concretos del número real de ejemplares, por ello, esos datos solo pueden ser utilizados de forma orientativa. Lo que sí podemos analizar es la evolución de las capturas, realizando el mismo esfuerzo (mismas cacerías en los 10 años) se ve incrementado el número de capturas, esto quiere decir que la población se encuentra en aumento pese a sus capturas.

No vamos a ordenar esta especie por número de capturas, debido a su gran movilidad geográfica, vamos a establecer un número de cacerías a realizar en los años próximos, con una estimación aproximada de los individuos a capturar.

- **Lobo**

En años anteriores al plan se observaba que la presencia de esta especie era de carácter temporal, en el cual se avistaba algún ejemplar de paso por la superficie del acotado, pero la presencia de esta especie se puede observar ya durante todo el año, e incluso podemos tener daños al ganado en ciertas épocas puntuales de escasez de presas.

El aprovechamiento de esta especie viene ordenado por la Junta de Castilla y León, la cual otorga a la zona norte una cantidad de precintos para abatir esta especie, bien sea mediante recechos o en las batidas de jabalí, y en concreto a la zona de Dehesa de Montejo, puede llegar a tocarle en un año, un precinto, el cual, el presidente de la Junta Vecinal de Dehesa de Montejo, decidirá en que modalidad se utilizará.

1.1.4.2. Especies de caza menor

- Perdiz

Nos encontramos con una buena población de perdiz, que tienen representación de bandos en todos los cuarteles de caza establecidos dentro del acotado, con especial interés a la hora de criar, en el cuartel denominado como “La Lastra” en el cual la querencia de esta especie para criar, debido a la proximidad de zonas de cultivo, y zonas de refugio y tranquilidad, es notable.

- Liebre

Las existencias reales se encuentran muy por debajo de lo esperado, por ello decidimos vedar la caza de esta especie en los próximos años, hasta que la realización de un censo pre-caza, demuestre que el estado de la población de esta especie se encuentra en una clara mejoría y la caza no va a perjudicarlo.

- Codorniz, palomas, becada

Los datos reflejados en el inventario nos pueden dar una idea que nos aproxime a una calidad del año, estas especies que son de carácter migrante o semimigrante no podemos llevar a cabo una gestión que permita prever el nivel de sus poblaciones, puesto que, depende directamente de la entrada de individuos dentro del acotado, año tras año.

- Zorro, urraca, corneja

No tenemos que obsesionarnos con que el control de depredadores es la base para que el estado cinegético de las demás poblaciones sea correcto, tenemos que controlar las poblaciones tanto de córvidos como de zorros, pero no realizar una sobrepresión, que puede llegar a ser incluso negativa.

2. CAPÍTULO SEGUNDO. Plan general

2.1. Fijación del período de vigencia

La vigencia del presente Plan de Ordenación Cinegética del acotado P-10763 (término municipal de Dehesa de Montejo), es de **cinco temporadas** iniciándose en la campaña 2020/2021 y finalizando en la campaña 2024/2025, concretamente el 31 de marzo del año 2025.

2.2. Objetivos del plan de caza

La consideración del equilibrio biológico, la necesidad de garantizar la persistencia de las especies autóctonas y de posibilitar intereses diversos, llevan a la necesidad del establecimiento de los planes de ordenación cinegética y sus respectivas revisiones cíclicas, en las superficies con aprovechamientos cinegéticos, cuyos principales objetivos han de ser:

- Definir y señalar el estado de conservación actual de los recursos y el ecosistema natural
- Determinar las limitaciones que deben establecerse para una perfecta regeneración de las especies cinegéticas en caso de mejora manifiesta
- Señalar los regímenes de protección a aplicar presentes y futuros
- Establecer medidas de conservación, restauración y mejora del ecosistema
- Determinar el acierto en la metodología empleada en el Plan de Ordenación Cinegética, detectando posibles errores, deficiencias y proceder a incluir medidas correctoras.

Para conseguir estos objetivos tendremos que adoptar una serie de medidas técnicas, como son:

- Gestión del coto de caza por personal técnico especializado
- Aplicación de técnicas correctoras de cupos de caza anuales, permitiendo adaptar esos cupos en función de las características del año de aprovechamiento, de las distintas especies cinegéticas
- Control estricto de las capturas
- Regulación de días hábiles de caza, horario de caza y modalidades de caza
- Número máximo de cazadores que pertenecen al coto
- Control de predadores, que se realice de forma efectiva

Por lo tanto, podemos resumir estos objetivos en:

- Conseguir un aprovechamiento cinegético integral y continuado en el tiempo, que se conoce como "aprovechamiento sostenido"
- Obtener un embrión de coto que sirva de modelo en cuanto a los resultados de gestión y funcionamiento.

- Permitir, por la metodología propuesta, la integración del coto en los previsibles futuros Planes de Ordenación Comarcales
- Obtención del máximo beneficio cinegético, con la mínima incidencia en el ecosistema

2.3. Plan de mejoras

2.3.1. *Mejoras del hábitat cinegético*

2.3.1.1. *Limpieza de puntos de agua*

El inicio de esta limpieza será obligatorio como medida previa a la apertura de la campaña cinegética de 2020/2021 y debe concluirse antes de octubre de 2020, sin su aplicación en base a los siguientes criterios, no se autorizará la apertura de la veda en el acotado.

La limpieza será mediante medios manuales, de forma superficial, sin incidir en los taludes o cursos de los arroyos, eliminando brozas u obstrucciones, se realizará en las inmediaciones de la Fuente de Valdeur, Fuente de la Candenosa y Fuente del Caño.

2.3.1.2. *Señalización*

La señalización de los terrenos con señales de primer y segundo orden es de obligado cumplimiento, según la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León

Estas señales han de cubrir todo el perímetro exterior del acotado cumpliendo las siguientes condiciones:

- Señales de primer orden: se dispondrán en todos los caminos, carreteras o vías de acceso que corten el perímetro exterior del coto, también se dispondrán en los núcleos de población en los caminos, carreteras o vías que entren o salgan del núcleo urbano o en su defecto en un máximo de 600 metros

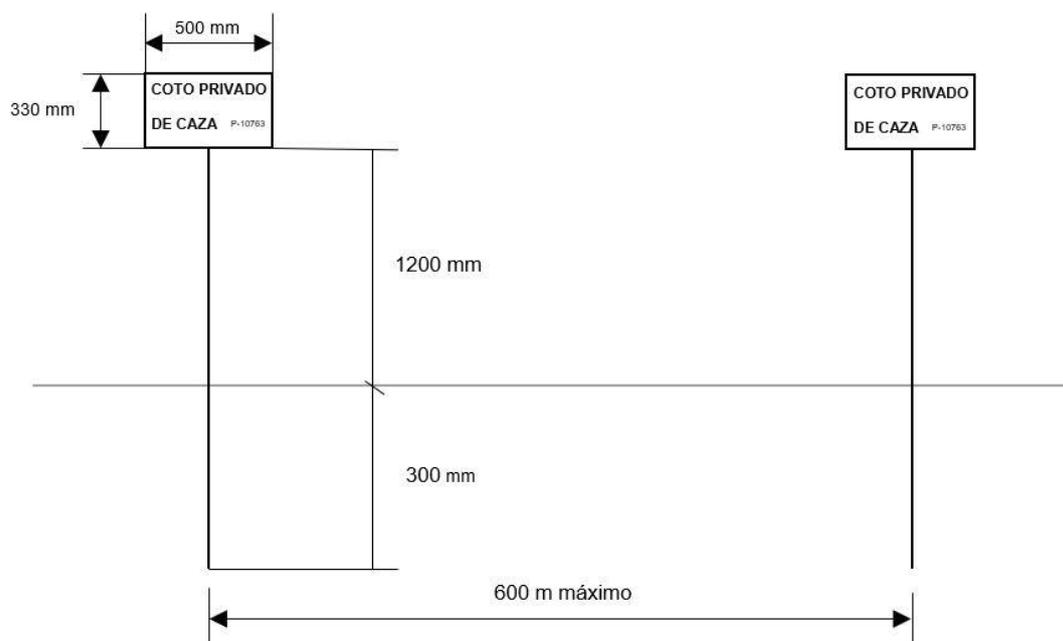


Ilustración 8. Colocación de señales de primer orden

- Señales de segundo orden: también denominadas señales de delimitación del espacio cinegético, se situarán cada 100 metros como mínimo y, en todo caso, desde la posición de clavado debe visualizarse la anterior y la siguiente.

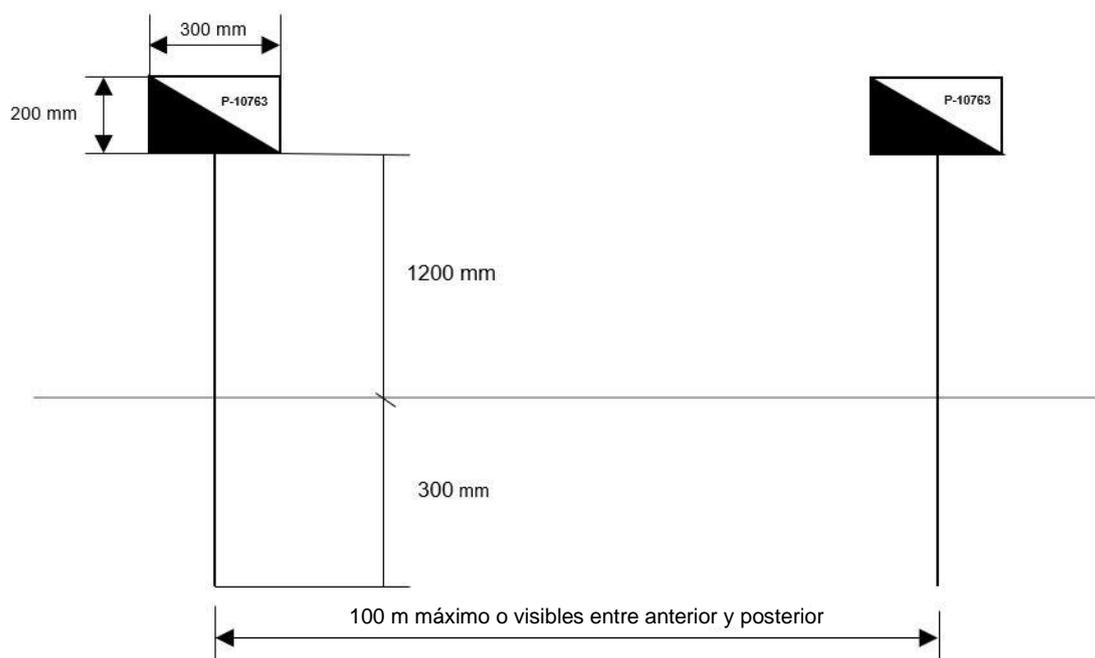


Ilustración 9. Colocación de señales de segundo orden

Anualmente se repondrán aquellas señales perdidas o sustraídas y se repintarán las deterioradas, con anterioridad a la apertura de la veda.

2.3.1.3. Zonas de aparcamientos de vehículos

Con el fin de minimizar el trasiego continuado de vehículos por los caminos del acotado, quedan restringidas las zonas de aparcamiento a las siguientes:

Restricción en la media veda y veda general:

- Casco urbano de Dehesa de Montejo
- Fábrica de cerámica
- Alto del matorral
- Peña Umoma
- Alto Llano
- Cruce de la línea de alta tensión con el término vecinal Dehesa-Cantoral en el pago de Valdeporro

Durante el desarrollo de otro tipo de cacerías, como recechos, ganchos o monterías, se podrá estacionar los vehículos a la vera de las manchas donde se vaya a efectuar la cacería, pero siempre se deberán disponer agrupados.

La zona de aparcamiento de vehículos deberá estar señalizada con una señal de las siguientes características:

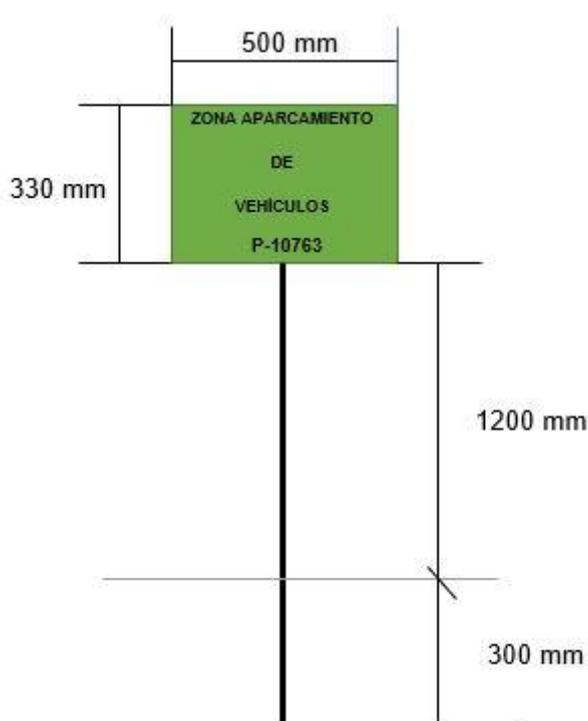


Ilustración 10. Señalización de Zona de aparcamiento de vehículos

2.3.1.4. Zonas o cuarteles de reserva

No se han definido cuarteles de reserva, debido a que la orografía del terreno permite una adecuada protección de la fauna cinegética existente y que la presión del número de cazadores por número de ejemplares, no va a ser excesiva para el acotado.

2.3.1.5. Otras mejoras del hábitat

En principio no está previsto realizar otro tipo de mejoras del hábitat como, por ejemplo, algún tipo de repoblación de carácter vegetal, para refugio o alimento.

La sociedad de cazadores, si ve necesaria la actuación en algún entorno concreto, puede fomentar, a través de un técnico competente, la realización de actuaciones en cualquiera de las zonas dentro del acotado.

2.3.2. Mejoras de las poblaciones

2.3.2.1. Control de predadores

El control de depredadores se efectuará sobre corneja y urracas, y, sobre todo, sobre el zorro, cuya alta densidad puede influir negativamente sobre las especies de caza menor y sobre las crías de corzo y venado, esto solo sería en casos puntuales y fácilmente reconocibles.

Urraca y corneja se cazarán durante el período hábil de caza y durante el ejercicio de la media veda y también fuera de estas épocas por daños y previa solicitud y autorización del Servicio Territorial.

De igual modo el zorro se cazará durante el período hábil de caza y durante el ejercicio de la media veda y también podrá solicitarse su captura fuera de estos períodos hábiles en caso de daños.

2.3.2.2. Repoblaciones

La disminución del conejo hasta llegar a los niveles de desaparición, ha podido afectar al resto de especies de caza menor, especialmente a liebre y perdiz roja, al desplazar la depredación (natural y cinegética) hacia estas especies.

Por lo tanto, si conseguimos un aumento de la población de conejo, conseguiremos, por un lado, la recuperación de la especie, y, por otro lado, disminuir la presión actual sobre la liebre y perdiz roja.

Para la traslocación de conejo, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Solicitar la autorización pertinente al Servicio Territorial de Medio Ambiente
2. Elección del lugar de suelta, este lugar, preferiblemente ha de tener el menor número de predadores, para que los conejos sueltos en estos lugares tengan un punto de facilidad para acomodarse a su nuevo hogar

3. Acondicionamiento de majanos (son aquellos montones de piedras formados por los agricultores que las quitan de las tierras de cultivo y las amontonan en orillas de las mismas) estos lugares van a servir de refugio y de madriguera para los conejos
4. Se entramarán vivares con leña y piedra, alrededor de los majanos, con el fin de lograr la máxima protección de la especie
5. La época de suelta será en primavera, época en la cual los conejos tienen disponibilidad de una mayor cantidad de alimento.
6. Una vez soltados, se tendrá vigilancia si el control de predadores como el zorro, fue suficiente en la zona.

Los conejos procederán de cotos próximos, procurando que sean capturados de manera prácticamente natural, con redes y otros dispositivos como jaulas, e intentar que los conejos no sufran daños que puedan incidir en la supervivencia de los mismos. Nunca han de soltarse conejos criados en granja, siempre han de proceder de otros cotos.

2.3.2.3. Caza selectiva

La caza selectiva, se permite para las hembras o ejemplares de crías o con malformaciones en la formación de la cuerna de corzo o ciervo, con el fin de eliminar esta característica de los ejemplares, que no sirven para trofeos.

2.4. Definición de los Cuarteles de caza

Con el fin de facilitar las labores a realizar en el coto en un futuro, es necesaria la división en cuarteles que tengan características similares, que sean unidades de manejo fáciles:

CUARTEL I

- *Denominación:* “La Lastra”
- *Vigencia:* 2020/2025
- *Destino que se pretende:* caza menor y caza mayor
- *Superficie:* 192 ha
- *Perímetro:* 6800 m
- *Delimitación:* ver Plano 1.3. División por cuarteles
- *Modalidades de caza mayor:*
 - Rececho: lobo, corzo, ciervo y jabalí
 - Montería: lobo y jabalí
 - Espera/Aguardo: lobo y jabalí
 - Gancho/Batida: lobo y jabalí
 - En mano/Al salto: lobo y jabalí

- *Modalidades de caza menor:*
 - En mano/Al salto: todas las especies
 - Caza intensiva: NO
- Descripción: Se trata de un cuartel en el cual no disponemos de especies arbóreas, solo tenemos presencia de ulagas, rastreras, o de especies de matorral, que sirven de refugio para las especies de caza menor, además tenemos tierras de cultivo en las proximidades que son el complemento ideal para garantizar una buena cría de estas especies. Ver *Anexo 2.1. Cuartel I.*

CUARTEL II

- *Denominación:* “Peña Humona”
- *Vigencia:* 2020/2025
- *Destino que se pretende:* caza mayor y caza menor
- *Superficie:* 221 ha
- *Perímetro:* 5020 m
- *Delimitación:* ver *Plano 1.3. División por cuarteles*
- *Modalidades de caza mayor:*
 - Rececho: lobo, ciervo, corzo y jabalí
 - Montería: lobo y jabalí
 - Espera/Aguardo: lobo y jabalí
 - Gancho/Batida: lobo y jabalí
 - En mano/Al salto: lobo y jabalí
- *Modalidades de caza menor:*
 - En mano/Al salto: todas las especies
 - Caza intensiva: NO
- Descripción: Se trata de un cuartel que la totalidad de su superficie es monte arbolado, compuesto por ejemplares de Encina (*Quercus ilex*), Rebollo (*Quercus pyrenaica*) y Quejigos (*Quercus faginea*), estas especies otorgan refugio y alimento para las especies de caza menor y mayor. Ver *Anexo 2.2. Cuartel II.*

CUARTEL III

- *Denominación:* “Mata Alta”
- *Vigencia:* 2020/2025
- *Destino que se pretende:* caza menor y caza mayor
- *Superficie:* 386 ha
- *Perímetro:* 10610 m
- *Delimitación:* ver Plano 1.3. División por cuarteles
- *Modalidades de caza mayor:*
 - Rececho: lobo, ciervo, corzo y jabalí
 - Montería: lobo y jabalí
 - Espera/Aguardo: lobo y jabalí
 - Gancho/Batida: lobo y jabalí
 - En mano/AI salto: lobo y jabalí
- *Modalidades de caza menor:*
 - En mano/AL salto: todas las especies
 - Caza intensiva: NO
- *Descripción:* Nos encontramos ante un cuartel en el que el 90 % de la superficie son tierras de cultivo, con bordes y linderas de algunos ejemplares de Rebollo (*Quercus pyrenaica*), u orlas espinosas, ideales para refugio de la caza. Ver Anexo 2.3. Cuartel III.

CUARTEL IV

- *Denominación:* “Valdeur”
- *Vigencia:* 2020/2025
- *Destino que se pretende:* caza mayor y caza menor
- *Superficie:* 371 ha
- *Perímetro:* 6400 m
- *Delimitación:* ver Plano 1.3. División por cuarteles
- *Modalidades de caza mayor:*
 - Rececho: lobo, ciervo, corzo y jabalí
 - Montería: lobo y jabalí
 - Espera/Aguardo: lobo y jabalí
 - Gancho/Batida: lobo y jabalí
 - En mano/AI salto: lobo y jabalí

- *Modalidades de caza menor:*
 - En mano/Al salto: todas las especies
 - Caza intensiva: NO
- *Descripción:* Nos encontramos un cuartel que prácticamente la totalidad de la superficie está cubierta de Quejigos (*Quercus faginea*) y en los bordes de los montes, tenemos prados de siega, ideales para la alimentación de especies como corzos o ciervos.

2.5. Plan de aprovechamientos cinegéticos

2.5.1. Especies objeto de aprovechamiento

Podemos diferenciar entre especies principales a ordenar y especies secundarias:

- Especies principales:
 - Perdiz (*Alectoris rufa*)
 - Liebre (*Lepus sp.*)
 - Codorniz (*Coturnix coturnix*)
 - Paloma Torcaz (*Columba palumbus*)
- Especies secundarias:
 - Becada (*Scolopax rusticola*)
 - Zorro (*Vulpes vulpes*)
 - Urraca (*Pica pica*)
 - Corneja negra (*Corvus corone*)
 - Corzo (*Capreolus capreolus*)
 - Ciervo (*Cervus elaphus*)
 - Jabalí (*Sus scrofa*)
 - Lobo (*Canis lupus*)

2.5.2. Modalidades

Caza al salto: Se trata de una modalidad de caza que consiste en que un solo cazador acompañado o no de uno o varios perros, va en busca de la caza, a la cual, persigue e intenta dar captura.

Se aplica sobre todas las especies cinegéticas de caza menor, además del jabalí de caza mayor.

Caza en mano: De forma similar a la caza al salto son los cazadores los que, acompañados o no por perros, se dirigen en busca de la caza, en una dirección, con el objetivo de su levantamiento y captura.

Se aplica sobre todas las especies cinegéticas de caza menor, además del jabalí de caza mayor.

Gancho: Se entiende por gancho, aquella cacería en la que participa un grupo de cazadores igual o inferior a quince. El conjunto de cazadores y batidores no podrá ser superior a veinte. El número de perros no será superior a 16

Especies cinegéticas sobre las que se aplica: jabalí y lobo.

Montería: Es la práctica de la caza en la cual las piezas son perseguidas por batidores (obligatoriamente desarmados) y perros que se encargan de perseguir y acosar la caza hacia las salidas del monte en las que se encuentran los cazadores armados (máximo 50), rodeando totalmente la mancha. No existe número máximo de perros.

Especies cinegéticas sobre las que se aplica: jabalí y lobo.

Montería de menos de 30 cazadores: Idéntica a la montería normal, pero con un número máximo de 30 cazadores.

Rececho: Realizado por un único cazador, el cual acude a la zona de tránsito o de encame de la pieza con el fin de abatir un ejemplar en concreto o bien realiza una espera en un lugar de abrevadero, de comida o de paso o realiza una búsqueda a pie con el fin de avistar la pieza a cazar.

Se realiza sobre ciervo, corzo, jabalí y lobo.

2.6. Posibilidad cinegética

El cálculo de cupos respectivos de cada especie se realiza partiendo de la estimación de individuos en función de la relación capturas/cupos de años anteriores, de forma que las extracciones no van a superar la tasa de incorporación de los individuos en el coto.

En el caso concreto de las especies migratorias o semimigratorias, no podemos concretar la posibilidad en función de las poblaciones, porque no sabemos las condiciones en las que se encuentran en cada caso, por eso adaptamos los cupos en función de la evolución de las capturas de los 10 años anteriores.

3. CAPÍTULO TERCERO. Plan especial

3.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética de las distintas especies

Una vez desarrollados los datos de capturas de años anteriores podemos hacernos una idea del estado de las poblaciones, ahora bien, tenemos que definir ese estado en unos cupos que vamos a establecer para los años próximos, procurando siempre que la tasa de extracción no va a perjudicar su estancia en el acotado.

Esta posibilidad se va a definir anualmente, y vamos a ajustar los cupos en función de los cupos anteriores y las capturas realizadas.

Tenemos que tener en cuenta que por mucho que pongamos los cupos excesivos, si el estado de la población es malo, nunca vamos a conseguirlos, y si los ponemos grandes, y la población es vulnerable, podemos poner en peligro su existencia, por eso siempre vamos a encontrar un equilibrio.

Realizamos una comparación de capturas/cupos, y los analizamos por especie:

3.1.1. Caza menor

- Perdiz roja

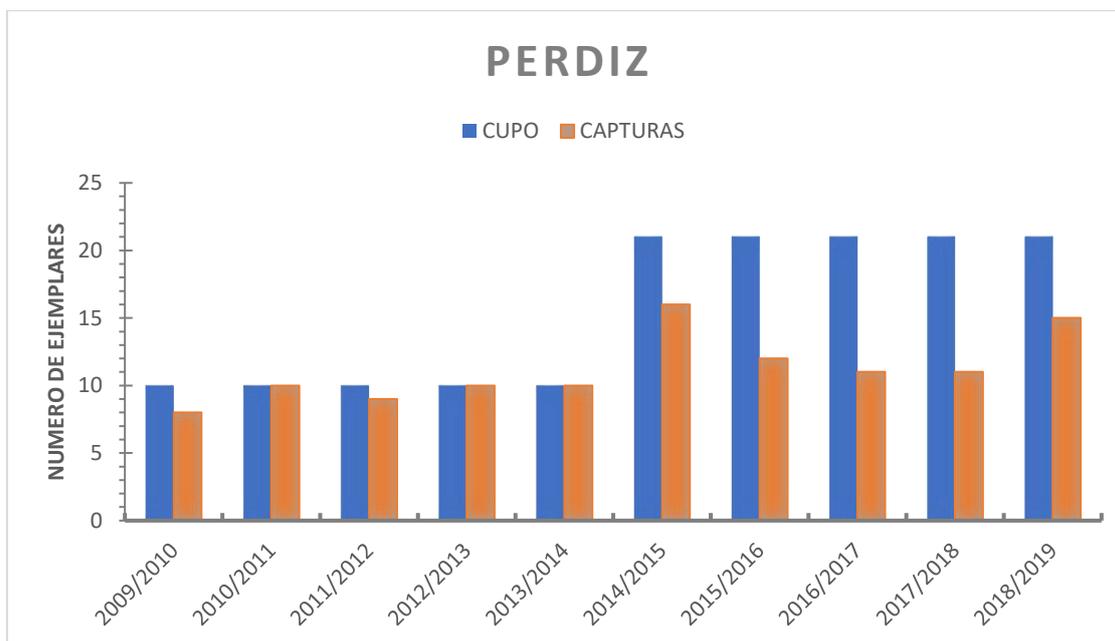


Ilustración 18. Relación cupo/capturas de Perdiz Roja. Fuente: Elaboración propia

Podemos observar que las capturas de perdices se encuentran en equilibrio con los cupos establecidos, podemos intuir que la especie está sufriendo un correcto aprovechamiento y que el cupo de **20 ejemplares** por temporada se adecúa a la población que nos encontramos.

- Liebre

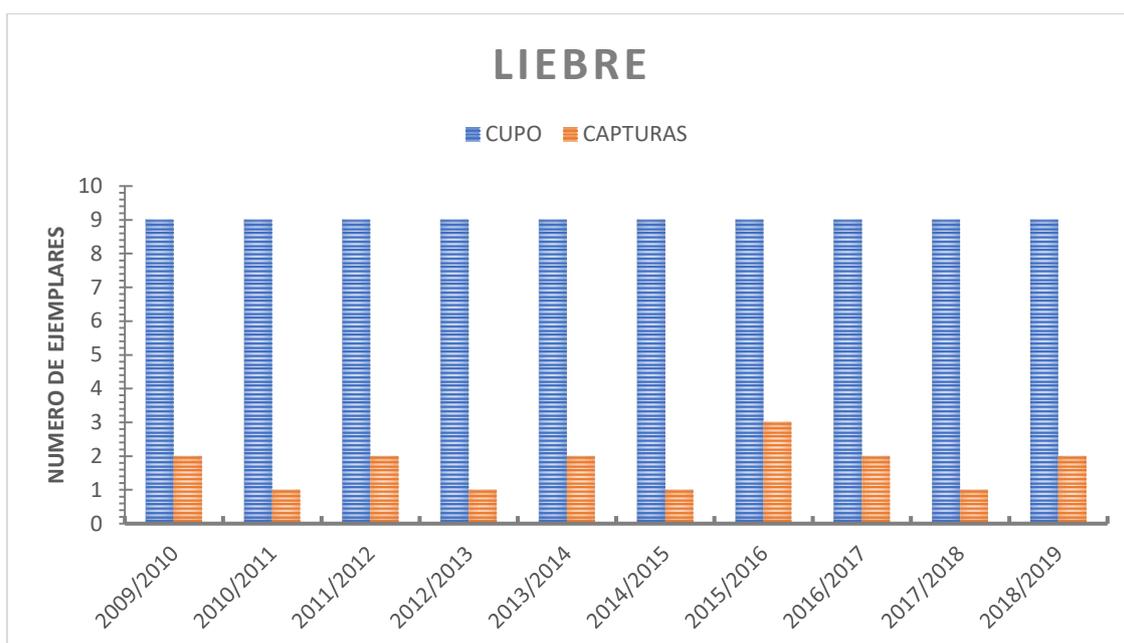


Ilustración 19. Relación cupo/capturas de Liebre. Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar la tendencia de la liebre es un claro declive, que los cupos establecidos no corresponden al estado de las poblaciones, y que lo más correcto sería vedar la especie, al menos durante las próximas 5 temporadas del plan y que en planes posteriores se debería evaluar con detenimiento su estado.

Por ello, el cupo es de **0 ejemplares** por temporada.

- Codorniz

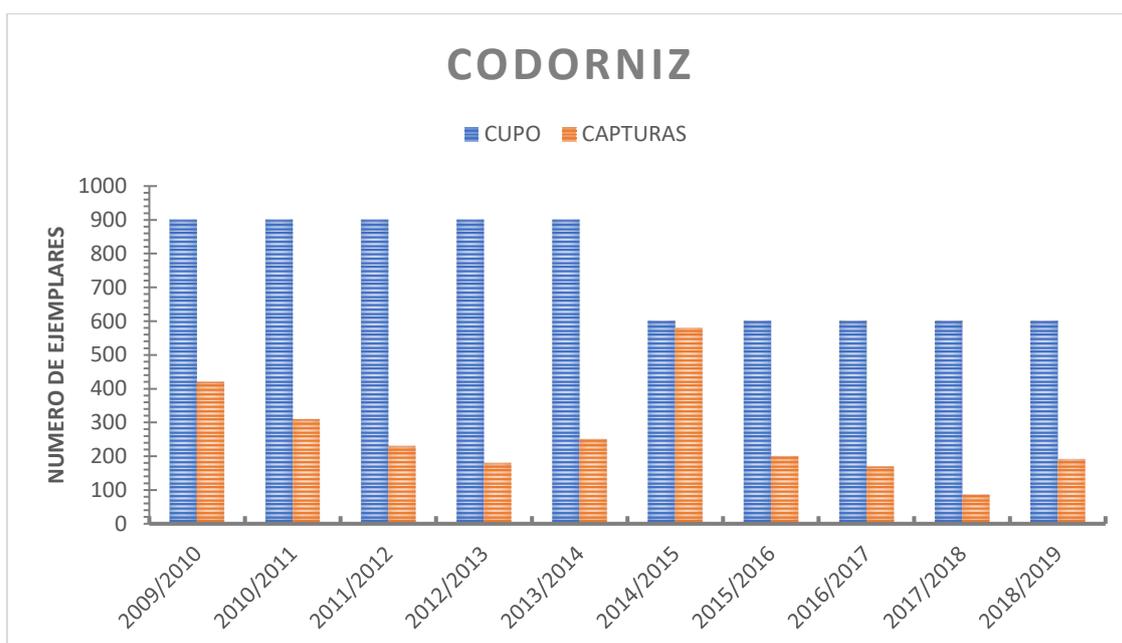


Ilustración 20. Relación cupo/capturas de Codorniz. Fuente: Elaboración propia

Se trata de una especie migrante proveniente del sur, cuyo manejo está muy ligado al número de ejemplares que decidan migrar el año de aprovechamiento y permanezcan en la superficie del acotado durante la media veda, podemos observar que el peso de esta especie en el número de capturas/cazador es importante.

Aunque un año haya sido muy bueno por la entrada de ejemplares, año 2015 por ejemplo, el número de capturas supera por poco la cifra de los 500 ejemplares, por ello, decidimos establecer este número de referencia.

El cupo de esta especie va a ser de **500 ejemplares** por temporada.

- Becada

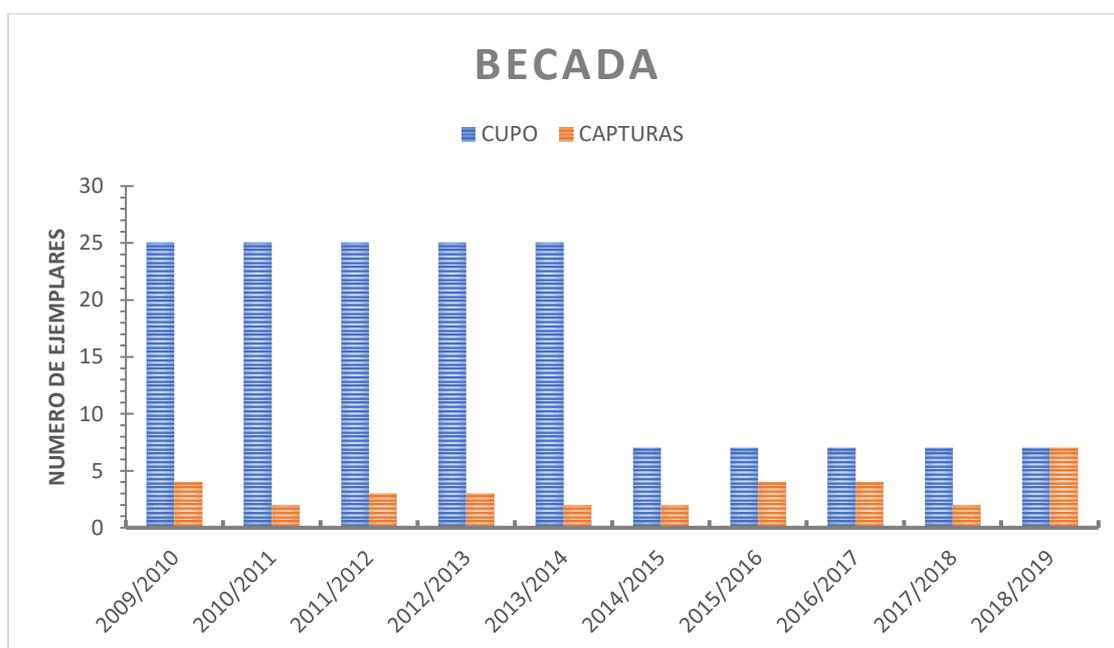


Ilustración 21. Relación cupo/capturas de Becada. Fuente: Elaboración propia

Se trata también de una especie migradora que, en este caso, proviene del norte de Europa y sus capturas, dependen directamente del número de ejemplares que deciden pasar su estancia temporal en el acotado.

Podemos observar que el cupo establecido los 5 primeros años de 25 ejemplares es un cupo que no se adecuaba a la especie, y que el cupo de **7 ejemplares** es el correcto, por ello decido mantener esta cifra.

- Paloma Torcaz

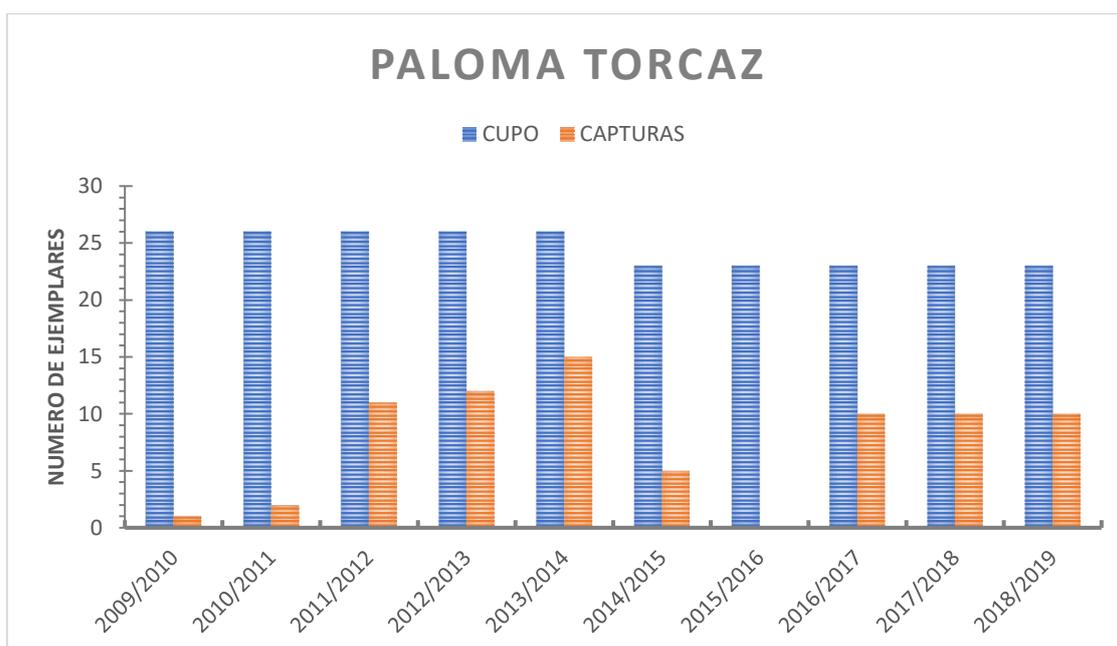


Ilustración 22. Relación cupo/capturas de Paloma Torcaz. Fuente: Elaboración propia

En el caso de la Paloma Torcaz se puede observar que las capturas no se aproximan a los cupos establecidos anteriormente, pero que se trata de una especie que también es de carácter migrador, vamos a establecer una cifra más baja, que es de **20 ejemplares**, cifra que satisface las necesidades.

- Zorro

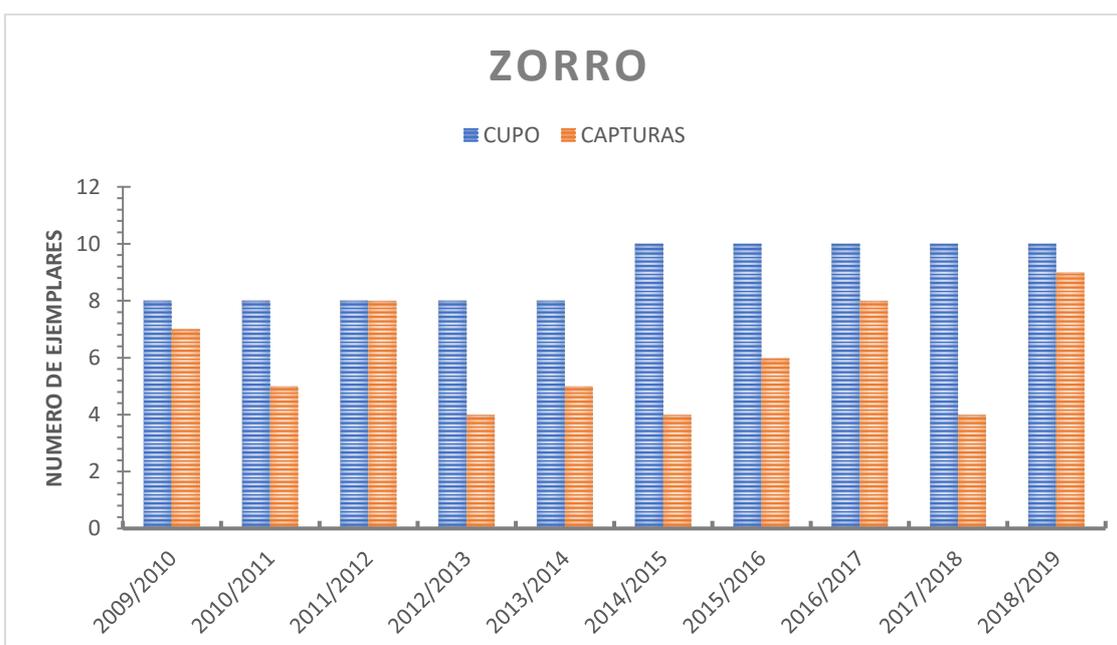


Ilustración 23. Relación cupo/capturas de Zorro. Fuente: Elaboración propia

Intentaremos mantener unos niveles de población estables de los zorros, no tenemos que obsesionarnos con que los problemas de otras especies son a causa de estos ejemplares, por ello, un cupo de **8 ejemplares** por temporada es correcto.

- Urraca y Corneja

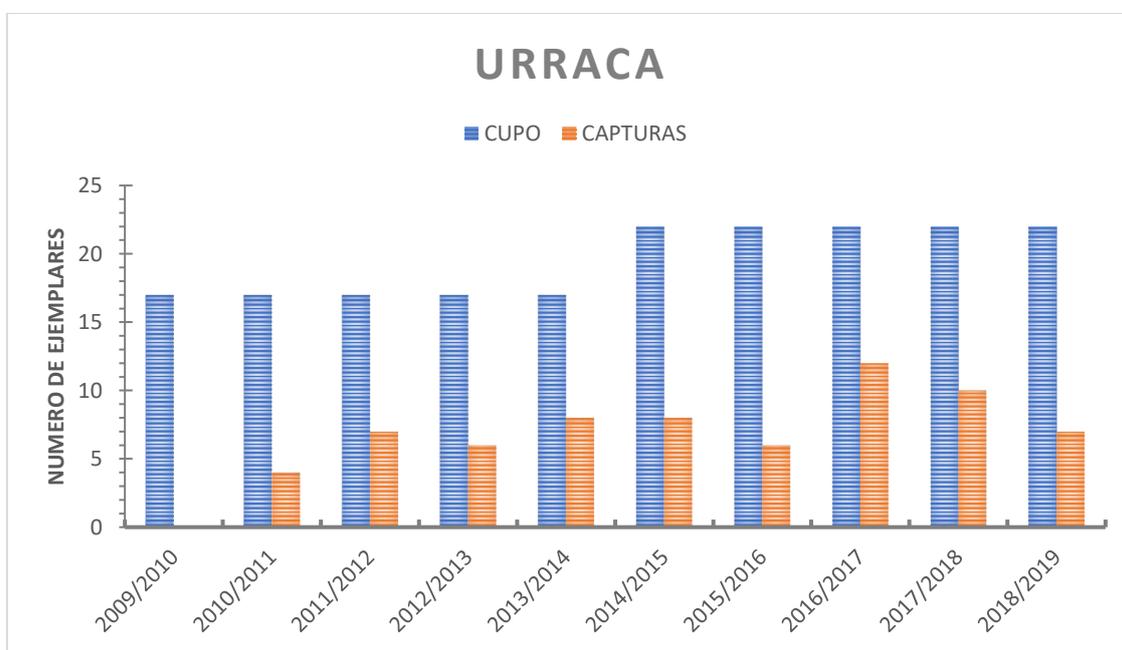


Ilustración 24. Relación cupo/capturas de Urraca. Fuente: Elaboración propia

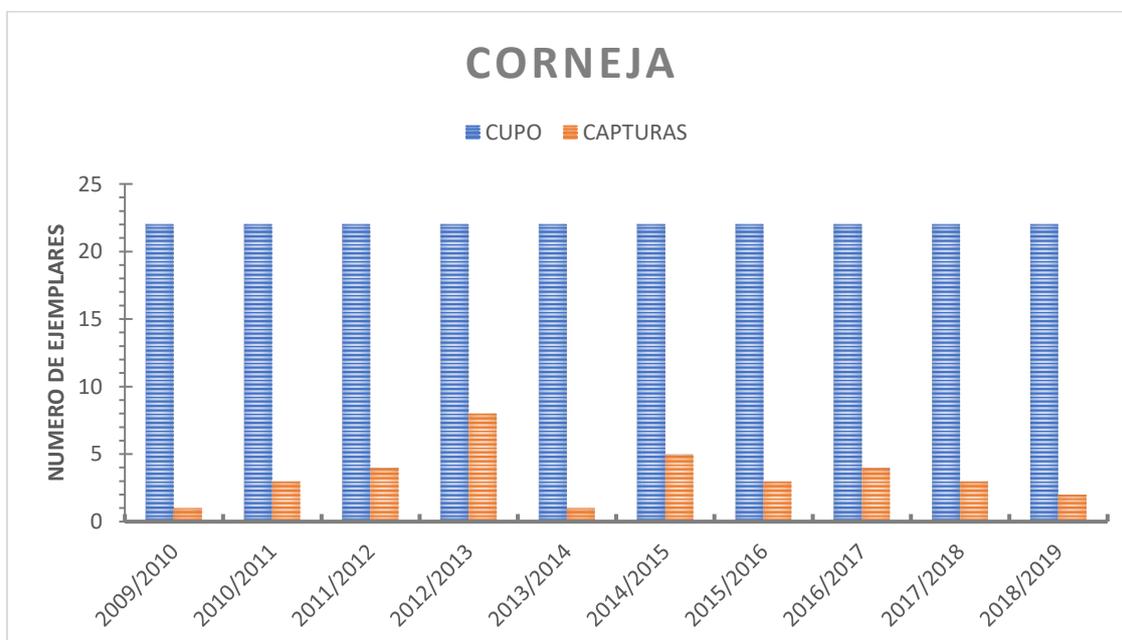


Ilustración 25. Relación cupo/capturas de Corneja. Fuente: Elaboración propia

Podemos observar que ambas especies tienen en común que los cupos son excesivos frente a las capturas realizadas, esto quiere decir que se necesita un ajuste de cupos, el cual vamos a fijar en

10 ejemplares por temporada, seguimos con la idea que no es necesaria una sobrepresión sobre estas especies para la mejora de las demás.

3.1.2. Caza mayor

Para las especies de caza mayor, tenemos que tener en cuenta que la extracción supone un número mínimo que nunca va a poner en peligro el equilibrio de las especies.

- Ciervo macho

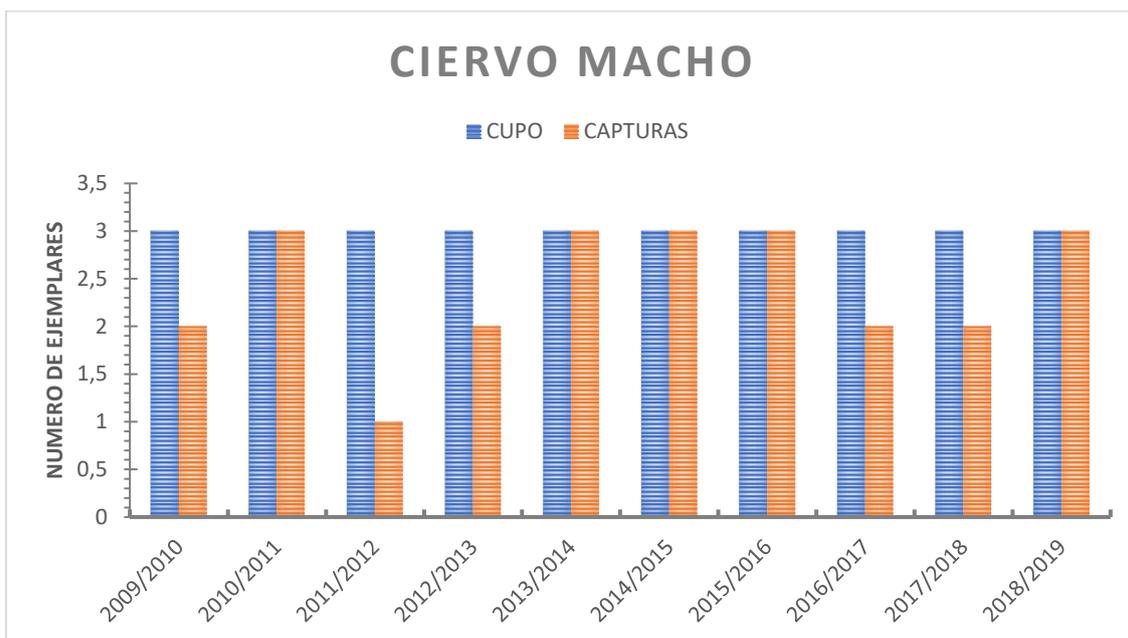


Ilustración 26. Relación cupo/capturas de Ciervo macho. Fuente: Elaboración propia

Como hemos hablado anteriormente, esta relación de cupo y capturas, al ser tan pequeña la tasa de extracción como se supone que es la población real, no refleja la realidad del número total de individuos que pueden estar presentes en el acotado.

Proponemos el fin de cazar tres trofeos de la mayor calidad posible, y teniendo en cuenta que es una especie que se encuentra en auge, y que se mueve bastante por el territorio, tendremos posibilidades de conseguirlo.

Por ello el cupo de **3 ejemplares** por temporada es suficiente.

- Ciervo hembra

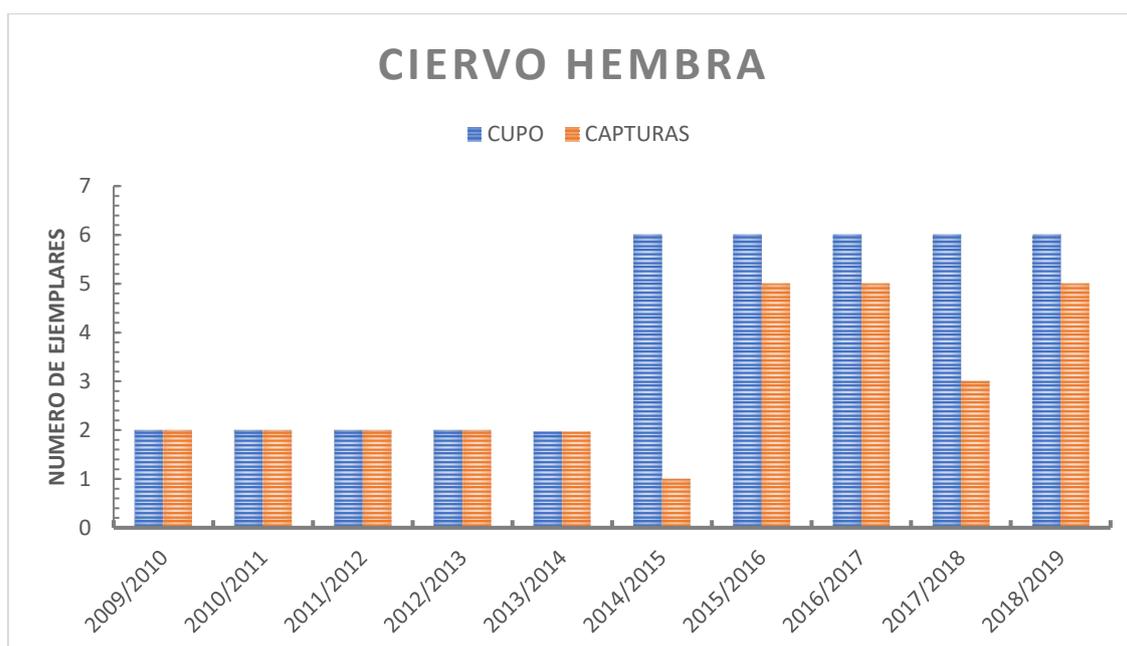


Ilustración 27. Relación cupo/capturas de Ciervo hembra. Fuente: Elaboración propia

De la misma manera que sucede con los del sexo opuesto, la pequeña extracción que supone **6 ejemplares** de ciervas es suficiente para satisfacer las necesidades de los cazadores, y mantener un equilibrio sin perjudicar al estado de la población.

- Corzo macho

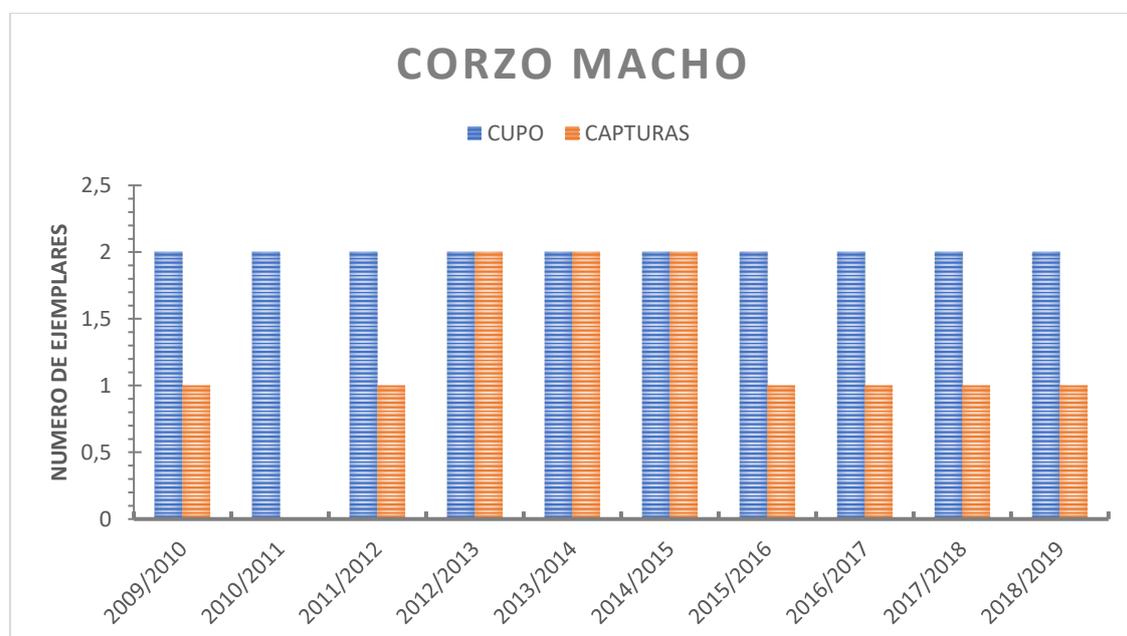


Ilustración 28. Relación cupo/capturas de Corzo macho. Fuente: Elaboración propia

La población de corzo en la zona de la Montaña Palentina, se encuentra en clara regresión, debido a la enfermedad del gusano (*Cephenemyia stimulator*) y la competencia directa con los ciervos por el territorio.

Aún así, tenemos la misma situación que con los ciervos, que la tasa de extracción, no supone un problema para la población existente.

Por ello, decidimos mantener el cupo en **2 ejemplares** por temporada.

- Corzo hembra

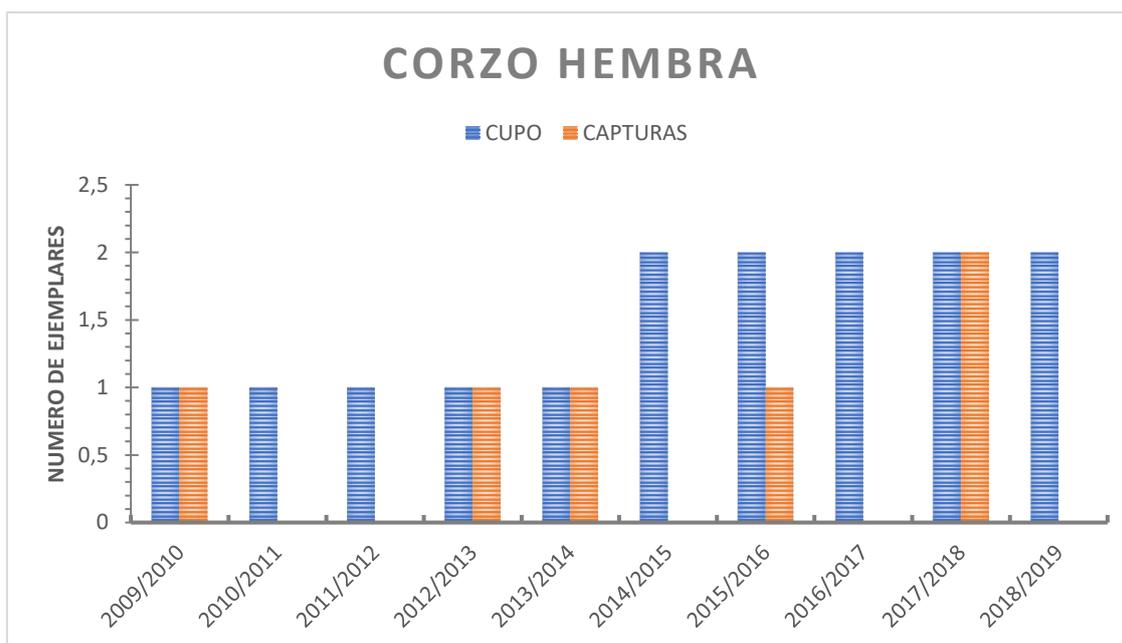


Ilustración 29. Relación cupo/capturas de Corzo hembra. Fuente: Elaboración propia

Las corzas son aprovechadas de forma similar a las venadas, manteniendo el cupo en **2 ejemplares** por temporada, sería lo correcto.

- Jabalí

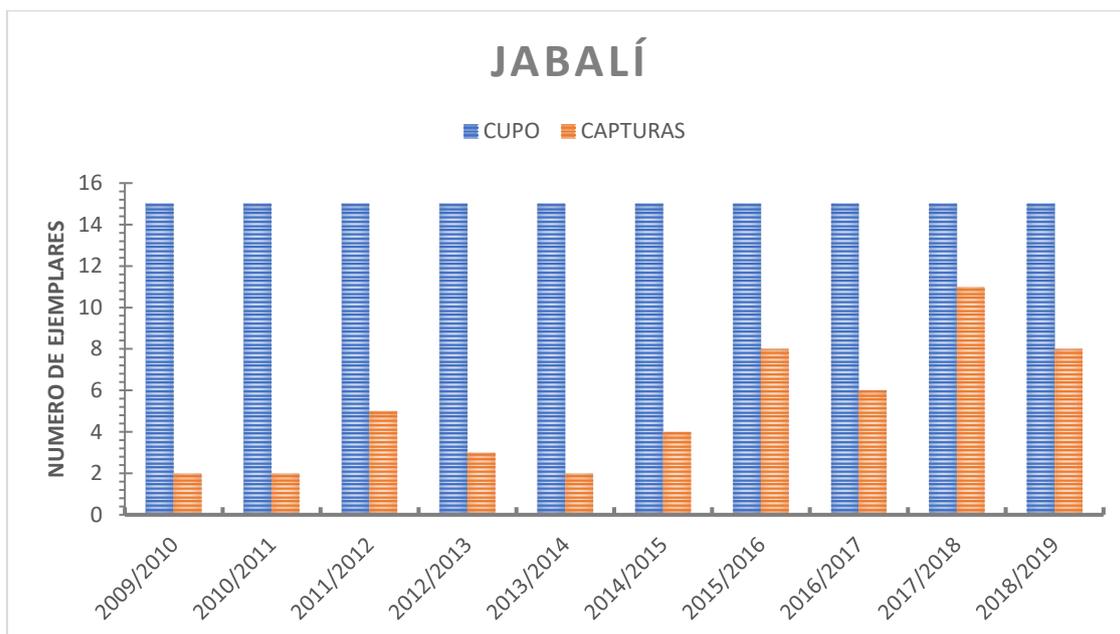


Ilustración 30. Relación cupo/capturas de Jabalí. Fuente: Elaboración propia

Podemos observar que el número de ejemplares capturados de jabalí temporada tras temporada va en aumento y se trata de una especie que es perjudicial a la hora de la evolución de poblaciones de caza menor, debemos mantener a raya esta especie, el cupo vamos a establecerlo en **20 ejemplares** por temporada, vamos a ofrecer al coto la posibilidad de celebrar o bien una montería o bien tres ganchos.

- Lobo

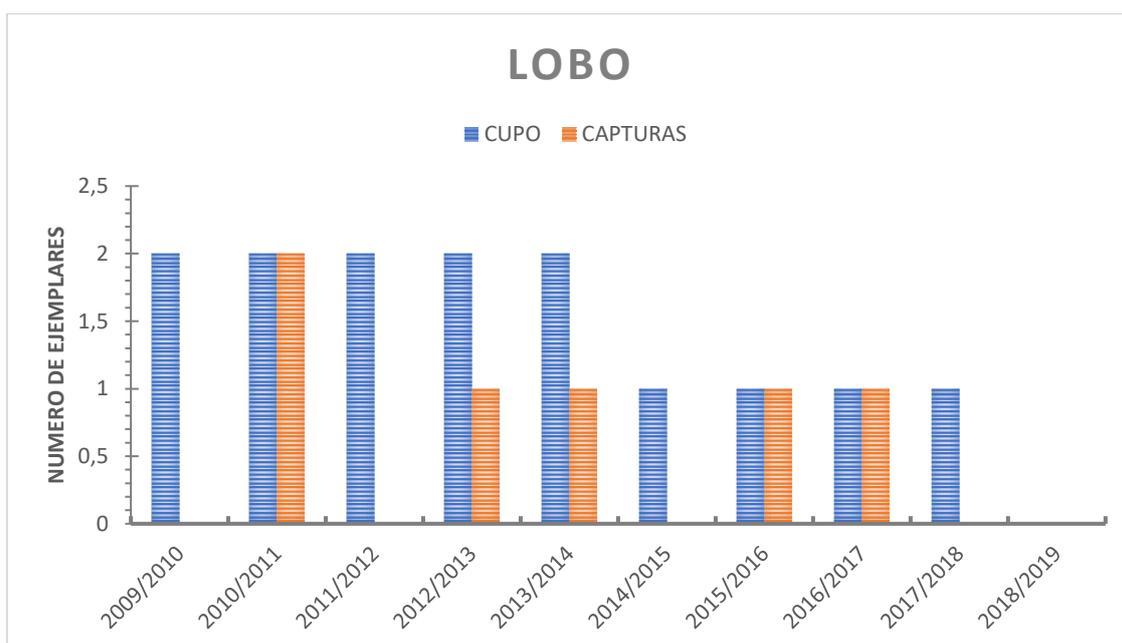


Ilustración 31. Relación cupo/capturas de Lobo. Fuente: Elaboración propia

La disponibilidad de precintos de lobo depende directamente de la Junta de Castilla y León, en el caso del coto de Dehesa de Montejo, se le asigna **un ejemplar** por temporada.

3.2. Resumen cupos por especies

Tabla 5. Resumen de cupos por especies. Fuente: Elaboración propia

ESPECIE	CUPO POR TEMPORADA (NÚMERO DE EJEMPLARES)
Perdiz roja	20
Liebre	0
Codorniz	500
Becada	7
Paloma torcaz	20
Zorro	8
Urraca y Corneja	10
Ciervo macho	3
Ciervo hembra	6
Corzo macho	2
Corzo hembra	2
Jabalí	20
Lobo	1

3.3. Sistema de control y seguimiento de capturas aplicables

Se proponen dos sistemas que son complementarios de seguimiento y control de las capturas realizadas.

3.3.1. Sistema permanente

Una vez abierta la campaña se intentará controlar las extracciones efectuadas diariamente, para, una vez alcanzado el cupo propuesto de la especie, vedar lo que quede de temporada. La Junta Vecinal de Dehesa de Montejo, entregará a cada socio una ficha de control de extracciones con las siguientes finalidades:

- Al cierre de cada jornada cinegética, los cazadores quedan obligados a cumplimentar esa ficha con las capturas obtenidas durante el día, entregándola en la brevedad de los posible al presidente de la Junta Vecinal.
Tanto la guardería como representantes de la junta vecinal podrán exigir en cualquier momento la muestra de la percha diaria obtenida por cada uno de los cazadores.
El incumplimiento por parte de los cazadores de esta medida de control, supondrá la retirada de la tarjeta del coto.
- La Junta Vecinal, sumando las capturas recogidas mediante estas fichas diarias, decretarán el cierre de cualquiera de las especies si se alcanza el máximo establecido por temporada.
- Sería interesante, ya que se propone esta medida, para planes futuros, la obtención de datos diarios de especies observadas, especies que no se cobran y pudieran quedar heridas.
- Se propone la recogida de muestras biológicas para posterior estudio de las especies de caza menor, estas muestras serán almacenadas por la junta vecinal y puestas a disposición para su posterior estudio, de esta manera podemos hacernos una idea del estado sanitario de nuestras poblaciones.

Estos datos de control tienen que referirse a especies de caza menor, las especies de caza mayor, una vez abatida la pieza, debe ser precintada correctamente, y las matrices de los precintos entregada al Presidente de la Junta Vecinal.

La ficha viene detallada en el Anexo 3.1. FICHA SISTEMA PERMANENTE

3.3.2. Sistema de cierre de campaña

Tras finalizar cada temporada de caza cada cazador deberá presentar una ficha resumen de las extracciones realizadas durante la misma, con el fin de que la Junta Vecinal, disponga de estos datos para realizar estadísticas oportunas, evaluar la campaña y adoptar medidas complementarias al presente Plan si fuera necesario.

La ficha de cierre de campaña viene detallada en el Anexo 3.2. FICHA CIERRE DE CAMPAÑA

3.3. Censos establecidos pre-caza

Con la finalidad de hacer un seguimiento de la población de liebres y perdices, la sociedad de cazadores, censará al menos quince días antes de la apertura de la veda general (pre-caza).

Estos censos tienen el objetivo de determinar:

- I. Obtener datos de la relación jóvenes/adultos, para poder ir elaborando una dinámica de población, ajustada a la zona de estudio y en la revisión del presente plan elaborar los cupos con criterios adecuados a la zona.

Estos censos tiene sentido aplicarlos sobre especies que de verdad tengamos confianza que vamos a obtener resultados favorables, en función de su aprovechamiento, no tiene sentido hacerlos para especies de ungulados, puesto que la tasa de extracción va a ser siempre mínima, que no va a influir en las poblaciones.

Por ello, lo verdaderamente importante es realizar un seguimiento de la cría de las especies como son la perdiz roja y la Liebre, esta última para certificar si la medida tomada de vedarla es la correcta.

Estos estudios se van a realizar en las zonas de querencia de cría de estas dos especies, que son las zonas que tienen menor densidad de arbolado, y en las cuales se pueden realizar batidas de observación con mayor éxito.

Se realizarán de la siguiente forma:

- Grupos de 5 personas, pueden ir acompañados de perros amaestrados para garantizar el éxito del avistamiento de los animales, que van a batir la totalidad del cuartel de caza
- Se realizará en las primeras horas de la mañana
- Se anotarán en las fichas del *ANEXO 3.3. FICHA CENSOS PRE-CAZA* los avistamientos de adultos e individuos criados de ese año de perdiz roja y de liebre.

3.4. Determinación de tipo de año para corrección de cupos de perdiz

Para hacer un seguimiento y que las capturas de perdices no se vean mermadas por el mal estado de las poblaciones, estableceremos un mínimo de capturas para los 5 años próximos, y de esta forma ir recogiendo datos, para en un futuro poder realizar un plan con los datos elaborados de censos reales.

Tabla 6. Condiciones a considerar en el tipo de año de caza

TIPO DE AÑO	CONDICIONES CAPTURAS AÑO ANTERIOR
BUENO	100% cupo anterior
NORMAL	Entre 50 y 99% del cupo anterior
MALO	Menor de 50 % CUPO ANTERIOR

3.5. Corrección de cupos de perdices

Tenemos que tener en cuenta que, si un año las capturas de perdices disminuyen por debajo de 10, nos encontramos ante una situación que puede ser preocupante, y el año siguiente tiene que reducirse el cupo.

Tabla 7. Cupos de perdices ajustados en función del año anterior

TIPO DE AÑO/TEMPORADA	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
BUENO	20	20	20	20	20
NORMAL	20	20	20	20	20
MALO	15	15	15	15	15

3.6. Periodos hábiles aplicables

3.6.1. *Media veda*

Los días máximos de aprovechamiento vienen reflejados en la Orden Anual de Caza,

No es conveniente apurar al máximo los días permitidos, aconsejando, que la mayor presión se realice las primeras semanas de media veda, para que las últimas, tengan tiempo las especies (Codorniz, sobre todo), de recuperar y coger fuerzas para el viaje de regreso.

3.6.2. *Veda general*

Durante la veda general, los días hábiles son los jueves, sábados y festivos (entendiendo como festivo los domingos) desde el amanecer hasta las 16:00

3.5. Cupo cazador/día para cada especie

Para caza menor, el cupo por especie es de:

- 2 ejemplares de perdiz por cazador y día
- 25 ejemplares de codorniz por cazador y día
- 2 ejemplares de becada por cazador y día
- 2 ejemplares de paloma torcaz por cazador y día
- 1 ejemplar de zorro por cazador y día
- 1 ejemplar de urraca por cazador y día
- 1 ejemplar de corneja por cazador y día

Para las especies de caza mayor, va en función de la disponibilidad de precintos, teniendo la obligación de colocar correctamente el precinto, una vez se abate la pieza.

3.6. Número de cazadores por jornada cinegética

El número máximo de cazadores por jornada cinegética es de 10 para la caza menor.

3.7. Horario de caza

3.7.1. Días hábiles

Al tratarse de un coto que solo se va a disfrutar por un número reducido de cazadores de la sociedad, para la caza menor se establece que sólo se puede cazar sábados y festivos, entendiendo que los domingos también son días festivos, durante la veda general, y los días hábiles según la Orden Anual de Caza para la media veda.

En cuanto a la caza mayor, se puede ejercer en sus modalidades los días hábiles de la veda general.

3.7.2. Horarios

Tenemos que tener en cuenta que las especies cinegéticas han de ser aprovechadas y respetadas, de forma que puedan tener franjas horarias de descanso para alimentarse o para el descanso, los horarios establecidos son los siguientes:

- Media veda: Según Orden Anual de caza
- Veda general: No se podrá cazar antes del amanecer ni pasadas las 16:00 h, esto permitirá a los animales alimentarse antes de la llegada de la noche, protegiéndose de esta forma del frío, al mismo tiempo que se evita agotarlos completamente tras una mañana entera de persecución.

Esta medida se aplica para especies de caza menor, para especies de caza menor el horario establecido es el de la Orden Anual de caza.

3.7.3. Limitaciones de días hábiles de caza

No se podrá ejercer ningún tipo de actividad cinegética tres días antes a la celebración de monterías o ganchos de caza mayor.

No se podrá realizar actividad cinegética alguna durante la celebración de un rececho en el cuartel asignado.

El presidente de la Junta vecinal de Dehesa de Montejo tiene la obligación de notificar a los socios del coto de las fechas de celebraciones de monterías, ganchos o recechos, para que se pueda facilitar una planificación que sea efectiva.

3.8. Caza intensiva

No está permitida la práctica de esta actividad.

3.9. Resumen aprovechamientos

Tabla 8. Resumen de aprovechamiento de caza menor. Fuente: Elaboración propia

ESPECIE	TIPO DE CAZA	CUARTEL	PERIODO HÁBIL	CUPO DE CAZA
Perdiz roja	En mano/AI salto	I, II, III, IV	Veda general	2 ejemplares/cazador día (hasta 20 total)
Codorniz	En mano/AI salto	I, II, III, IV	Media veda	25 ejemplares/cazador día (hasta 500 total)
Paloma torcaz	En mano/AI salto	I, II, III, IV	Media veda/Veda general	2 ejemplares/cazador día (hasta 20 total)
Becada	En mano/AI salto	I, II, III, IV	Veda general	2 ejemplares/cazador día (hasta 7 total)
Zorro	En mano/AI salto	I, II, III, IV	Veda general	1 ejemplar/cazador día (hasta 8 total)
Urraca/Corneja	En mano/AI salto	I, II, III, IV	Media veda/Veda general	1 ejemplar/cazador día (hasta 10 de cada especie)

Tabla 9. Resumen de aprovechamiento de caza mayor. Fuente: Elaboración propia

ESPECIE	TIPO DE CAZA	CUARTEL	PERIODO HÁBIL	CUPO DE CAZA
Ciervo macho	Rececho/espera	I, II, III, IV	Veda general	1 ejemplar/cazador día (hasta 3 máximo)
Ciervo hembra	Rececho/espera	I, II, III, IV	Veda general	1 ejemplar/cazador día (hasta 6 máximo)
Corzo macho	Rececho/espera	I, II, III, IV	Según Orden Anual de caza	1 ejemplar/cazador día (hasta 2 máximo)
Corzo hembra	Rececho/espera	I, II, III, IV	Veda general	1 ejemplar/cazador día (hasta 2 máximo)
Jabalí	Montería/Gancho	I, II, III, IV	Veda general	Sin cupo (hasta máximo 20 ejemplares)
Lobo	Rececho/Montería/Gancho	I, II, III, IV	Veda general	1 ejemplar máximo

3.10. Resumen capturas cinco años del plan

Tabla 10. Resumen de capturas de especies cinegéticas las cinco temporadas del plan

ESPECIE	2020/2021		2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Perdiz roja	BUENO	20	20	20	20	20
	NORMAL					
	MALO	15				
Codorniz	500		500	500	500	500
Paloma Torcaz	20		20	20	20	20
Becada	7		7	7	7	7
Zorro	8		8	8	8	8
Urraca	10		10	10	10	10
Corneja	10		10	10	10	10
Ciervo Macho	3		3	3	3	3
Ciervo Hembra	6		6	6	6	6
Corzo Macho	2		2	2	2	2
Corzo Hembra	2		2	2	2	2
Jabalí	20		20	20	20	20
Lobo	1		1	1	1	1

3.11. Otras consideraciones

3.8.1. Restricciones generales

No se autorizan modificaciones al presente Plan, que no sean avaladas por un técnico competente en materia de actividades cinegéticas.

Queda prohibida la re-introducción de especies cinegéticas provenientes de granjas, sin el diseño de un plan externo de repoblación y seguimiento firmado por un técnico competente.

3.8.2. Restricciones caza mayor

El titular del coto de caza ha de tener conocimiento de la persona responsable de los precintos de especies de caza mayor, y saber en todo momento las personas que pueden estar ejerciendo dicha actividad en el acotado.

No es posible la entrega del precinto a segundas personas, sin el consentimiento, firma y autorización para la práctica de la caza en cuestión.



Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural

**Plan de Ordenación Cinegética del Coto
de Caza P-10763 de 1124 ha en
Dehesa de Montejo (Palencia)**

ANEJOS A LA MEMORIA

Alumno: Ismael Iglesias Díez

Tutor: Juan José Luque Larena

Cotutor: Salvador Hernández Navarro

Septiembre de 2020

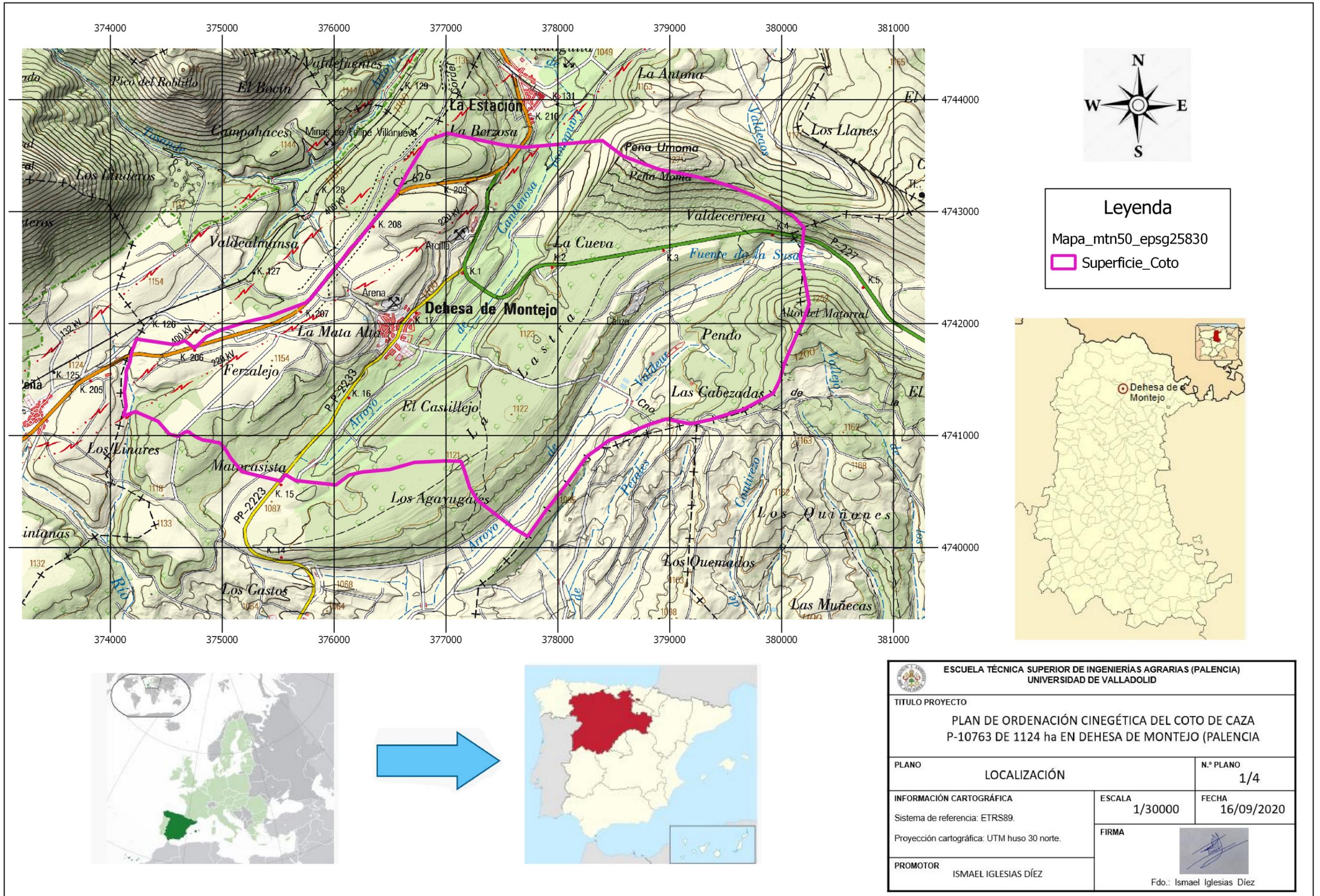
ÍNDICE

DOCUMENTO Nº2 – ANEJOS A LA MEMORIA

ANEXO I – PLANOS	1
1.1. PLANO DE LOCALIZACIÓN.....	2
1.2. PLANO DE SITUACIÓN	3
1.3. PLANO DE DIVISIÓN POR CUARTELES	4
1.4. PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD.....	5
ANEXO II – ARCHIVO FOTOGRÁFICO	6
2.1. CUARTEL I.....	6
2.2. CUARTEL II.....	8
2.3. CUARTEL III.....	8
2.4. CUARTEL IV	9
2.5. CAPTURAS AÑOS ANTERIORES	10
ANEXO III – DOCUMENTOS.....	16
3.1. FICHA SISTEMA PERMANENTE.....	16
3.2. FICHA CIERRE DE CAMPAÑA	17
3.3. FICHA CENSOS PRE-CAZA.....	18
ANEXO IV – BIBLIOGRAFÍA	19

ANEXO I – PLANOS

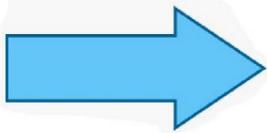
1.1. PLANO DE LOCALIZACIÓN



Leyenda

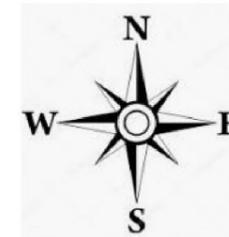
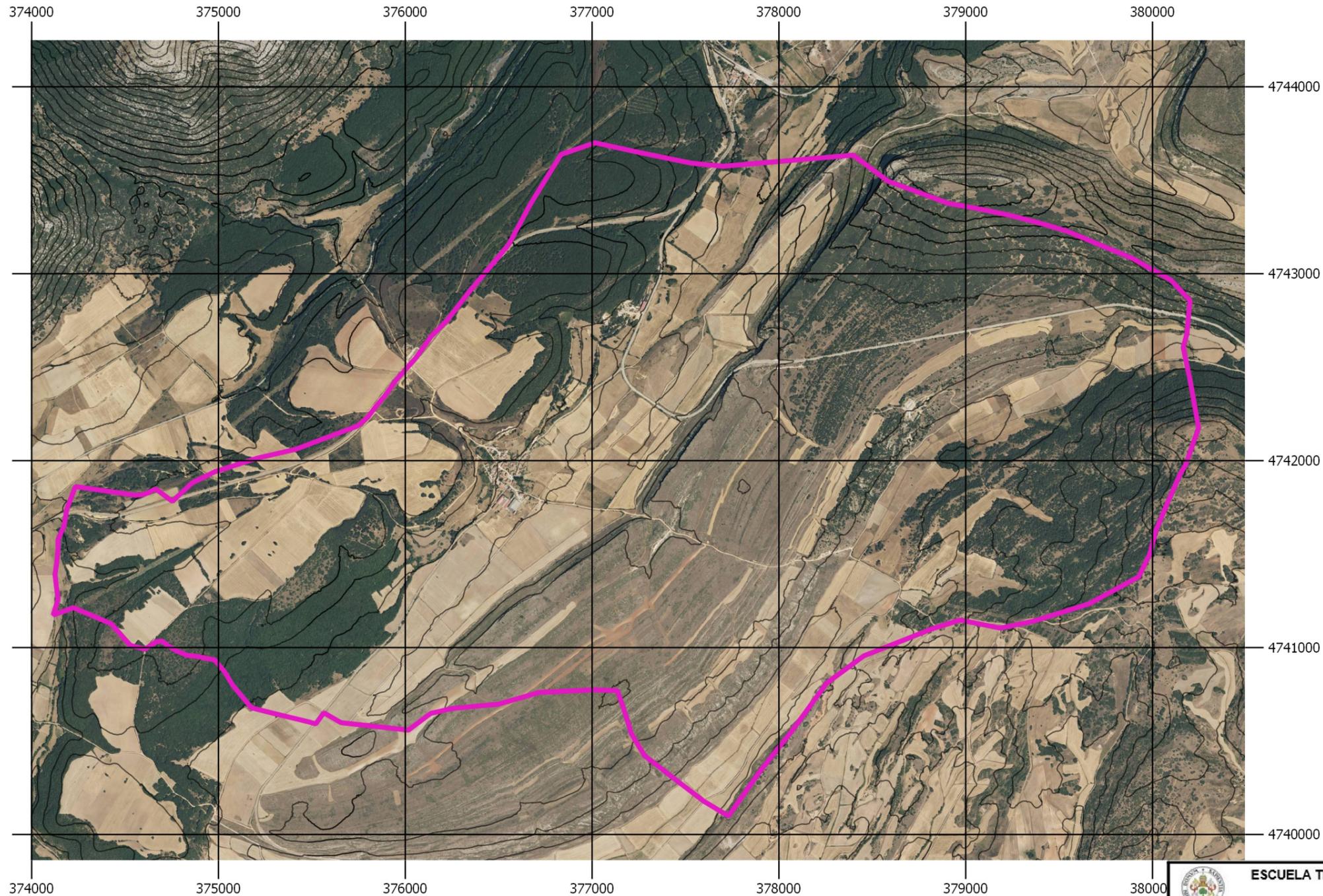
Mapa_mtn50_epsg25830

Superficie_Coto



 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS (PALENCIA) UNIVERSIDAD DE VALLADOLID		
TÍTULO PROYECTO PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO DE CAZA P-10763 DE 1124 ha EN DEHESA DE MONTEJO (PALENCIA)		
PLANO LOCALIZACIÓN	N.º PLANO 1/4	
INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Sistema de referencia: ETRS89. Proyección cartográfica: UTM huso 30 norte.	ESCALA 1/30000	FECHA 16/09/2020
PROMOTOR ISMAEL IGLESIAS DÍEZ	FIRMA  Fdo.: Ismael Iglesias Díez	

1.2. PLANO DE SITUACIÓN



Leyenda

— CURVAS_DE_NIVEL

PNOA_CYL_2017_25cm_OF_etrsc_rgb_hu30

□ Superficie_Coto

374000 375000 376000 377000 378000 379000 380000

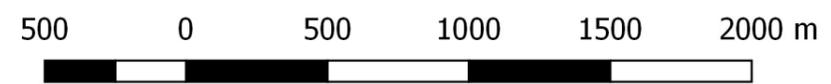
ESCUOLA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS (PALENCIA)
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

TITULO PROYECTO
**PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO DE CAZA
P-10763 DE 1124 ha EN DEHESA DE MONTEJO (PALENCIA)**

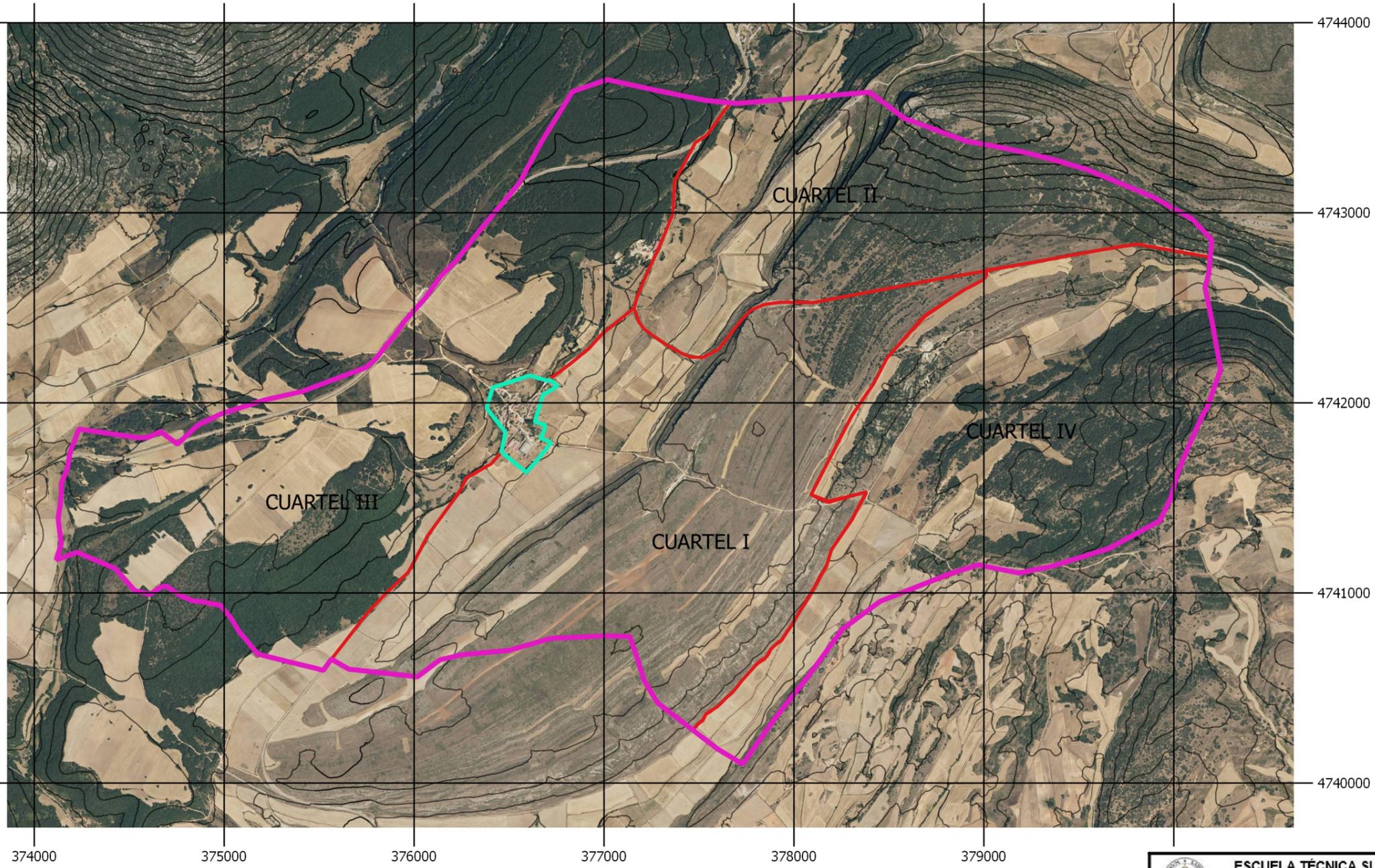
PLANO	SITUACIÓN	N.º PLANO 2/4
-------	-----------	-------------------------

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Sistema de referencia: ETRS89. Proyección cartográfica: UTM huso 30 norte. Ortofoto PNOA 2017 25X25	ESCALA 1/25000	FECHA 16/09/2020
---	--------------------------	----------------------------

PROMOTOR ISMAEL IGLESIAS DÍEZ	FIRMA  Fdo.: Ismael Iglesias Díez
---	--



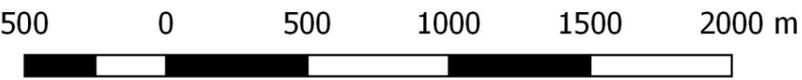
1.3. PLANO DE DIVISIÓN POR CUARTELES



Leyenda

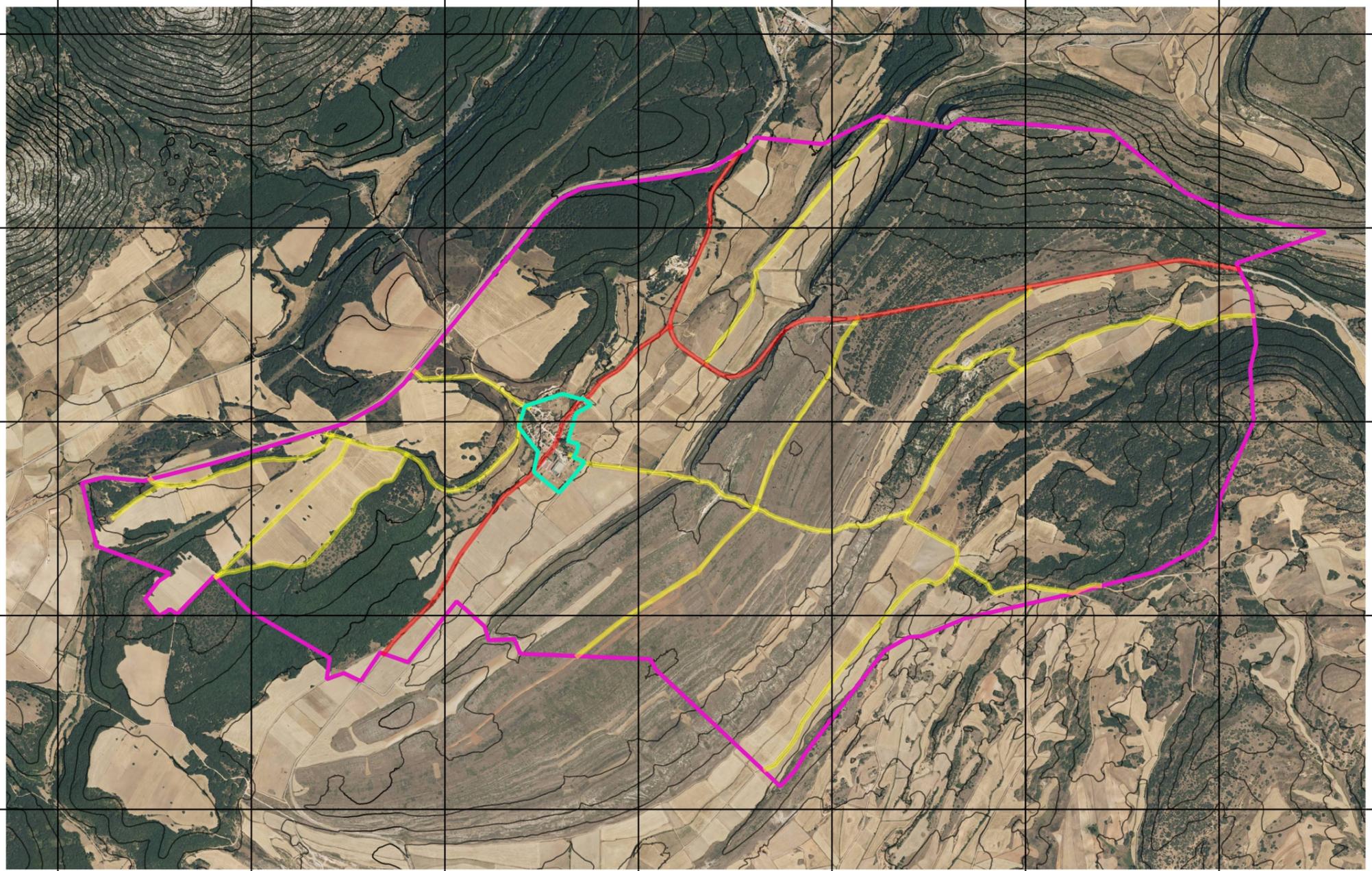
- CURVAS_DE_NIVEL
- Superficie_Coto
- Cuarteles
- Casco urbano

PNOA_CYL_2017_25cm_OF_etrsc_rgb_hu30



 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS (PALENCIA) UNIVERSIDAD DE VALLADOLID		
TITULO PROYECTO PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO DE CAZA P-10763 DE 1124 ha EN DEHESA DE MONTEJO (PALENCIA)		
PLANO DIVISIÓN POR CUARTELES	N.º PLANO 3/4	
INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Sistema de referencia: ETRS89. Proyección cartográfica: UTM huso 30 norte. Ortofoto PNOA 2017 25X25	ESCALA 1/25000	FECHA 16/09/2020
	FIRMA  Fdo.: Ismael Iglesias Díez	
PROMOTOR ISMAEL IGLESIAS DÍEZ		

1.4. PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD



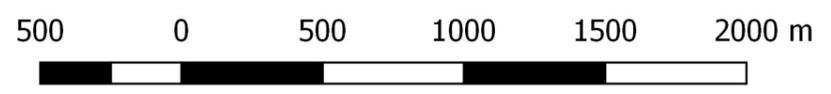
Leyenda

- CURVAS_DE_NIVEL
- Zonas_de_seguridad
- Red_de_Carreteras
- Superficie_Coto

PNOA_CYL_2017_25cm_OF_etrsc_hu30

374000 375000 376000 377000 378000 379000

4744000
4743000
4742000
4741000
4740000



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS (PALENCIA) UNIVERSIDAD DE VALLADOLID		
TITULO PROYECTO PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO DE CAZA P-10763 DE 1124 ha EN DEHESA DE MONTEJO (PALENCIA)		
PLANO	ZONAS DE SEGURIDAD	N.º PLANO 4/4
INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Sistema de referencia: ETRS89. Proyección cartográfica: UTM huso 30 norte. Ortofoto PNOA 2017 25X25	ESCALA 1/25000	FECHA 16/09/2020
	FIRMA 	
PROMOTOR ISMAEL IGLESIAS DÍEZ		
Fdo.: Ismael Iglesias Díez		

ANEXO II – ARCHIVO FOTOGRÁFICO

2.1. CUARTEL I



Ilustración 1. Vegetación existente Cuartel I



Ilustración 2. Vista general de cuartel I



Ilustración 3. Vista general del cuartel I

2.2. CUARTEL II



Ilustración 4. Vista general del cuartel II "El Encinado"

2.3. CUARTEL III



Ilustración 5. Tierras presentes en el Cuartel III, que representan el las características del mismo

2.4. CUARTEL IV



Ilustración 6. “Alto del Matorral” y Cuartel IV



Ilustración 7. “Alto del Matorral”

2.5. CAPTURAS AÑOS ANTERIORES



Ilustración 8. Trofeo de corzo macho cazado la temporada 2017/2018



Ilustración 9. Trofeo de corzo macho cazado la temporada 2017/2018



Ilustración 12. Resultado de un gancho celebrado el cuartel II durante la temporada 2016/2017



Ilustración 13. Ejemplar macho cazado en un gancho en la temporada 2017/2018



Ilustración 14. Trofeo de ciervo macho cazado durante la temporada 2016/2017 en berrea



Ilustración 15. 10 ejemplares de codorniz capturados un día de media veda 2018 por un miembro de la sociedad



Ilustración 16. Cupo de capturas por cazador y día de 25 codornices durante la media veda 2019



Ilustración 17. Capturas conseguidas por dos miembros de la asociación durante la temporada 2016/2017



Ilustración 18. Perro de raza Spaniel breton, muy empleado para el cobro de las piezas de caza

ANEXO III – DOCUMENTOS

3.1. FICHA SISTEMA PERMANENTE

<i>ESPECIE</i>	<i>CAPTURAS</i>	<i>MODALIDAD</i>	<i>EJEMPLARES HERIDOS Y NO COBRADOS</i>	<i>EJEMPLARES AVISTADOS</i>
<i>PERDIZ</i>				
<i>LIEBRE</i>				
<i>CODORNIZ</i>				
<i>PALOMA TORCAZ</i>				
<i>BECADA</i>				
<i>ZORRO</i>				
<i>URRACA</i>				
<i>CORNEJA</i>				
<i>CORZO MACHO</i>				
<i>CORZO HEMBRA</i>				
<i>CIERVO MACHO</i>				
<i>CIERVO HEMBRA</i>				
<i>JABALÍ</i>				
<i>LOBO</i>				
OBSERVACIONES:				

3.2. FICHA CIERRE DE CAMPAÑA

ESPECIE	CAPTURAS	MODALIDAD	DÍAS DE CAZA
PERDIZ ROJA			
LIEBRE			
CODORNIZ			
PALOMA TORCAZ			
BECADA			
ZORRO			
URRACA			
CORNEJA			
OBSERVACIONES:			

3.3. FICHA CENSOS PRE-CAZA

ESPECIE	FECHA	EJEMPLARES ADULTOS	EJEMPLARES JÓVENES	CUARTEL DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
PERDIZ ROJA					
LIEBRE					

ANEXO IV – BIBLIOGRAFÍA

- AYUNTAMIENTO DE DEHESA DE MONTEJO (2018). *Página web oficial*. <http://dehesademontejo.es/index.php/ayuntamiento/>
- BALLESTEROS, F. 1998. *Las especies de caza en España. Biología, ecología y conservación. Estudio y Gestión del Medio*, Colección Técnica, Oviedo. 316 pp.
- CHINCHILLA, A. 2015. *Ordenación cinegética. Guía metodológica para proyectos y planes técnicos*. Editorial: Solitario, S.L.
- Cuarta revisión Plan de ordenación cinegética. Coto privado de caza P-10736. Junta vecinal de Dehesa de Montejo. (2011).
- I.G.M.E. (1978). Mapa geológico de España. E 1:50000.
- ORIA DE RUEDA, J.A., DIEZ, J. Y RODRÍGUEZ, M. (1996). *Guía de las plantas silvestres de Palencia*. Ediciones Cálamo. Palencia.
- PENAS, A., DIEZ, J., LLAMAS, F y RODRIGUEZ, M. (1991). *Plantas silvestres de Castilla y León*. Ámbito Ediciones, S.A. Valladolid.
- Plan de Ordenación cinegética coto privado de caza P-10763 (1989).
- PURROY IRAIZOZ, F.J., y ÁLVAREZ VARELA, J.M. (1982). *Las especies de caza*. Incafo, S.A. Madrid.
- Quinta revisión Plan de ordenación cinegética. Coto privado de caza P-10763. Junta vecinal de Dehesa de Montejo. (2016).
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1987). Mapa de Series de Vegetación de España. E 1:400000. ICONA. Madrid.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1987). Memoria del mapa de series de vegetación de España. ICONA. Madrid.